

LIG. CONSTRUCCIÓN DE UNA PERSPECTIVA DENTRO DEL CONTEXTO EDUCATIVO

**LENGUAJE INCLUSIVO DE GÉNERO. IMPLICACIONES SOCIALES Y LINGÜÍSTICAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE UNA PERSPECTIVA DENTRO DEL CONTEXTO EDUCATIVO**

Leidi Emilia Ariza Moncada



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Vigilada MINEEDUCACIÓN

Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Ciencias de La Educación

Universidad La Gran Colombia

Bogotá

2023

LIG. CONSTRUCCIÓN DE UNA PERSPECTIVA DENTRO DEL CONTEXTO EDUCATIVO

**Lenguaje inclusivo de género. Implicaciones sociales y lingüísticas para la construcción de una
perspectiva dentro del contexto educativo**

Leidi Emilia Ariza Moncada

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Licenciada en Humanidades y
Lengua Castellana**

Directora Dra. Andrea Milena Guardia Hernández



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Vigilada MINEDUCACIÓN

Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Ciencias de La Educación

Universidad La Gran Colombia

Bogotá

2023

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	9
1.1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	11
1.2 JUSTIFICACIÓN	16
1.3 ANTECEDENTES	18
1.4 PREGUNTA PROBLEMA	21
1.5 OBJETIVO GENERAL	21
1.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	22
CAPÍTULO II. MARCO CONCEPTUAL	23
2.1 ORIGEN DEL LENGUAJE INCLUSIVO DE GÉNERO (LIG).....	23
2.2 DEFINICIONES Y PERSPECTIVAS SOBRE EL LIG.....	24
2.2.1 <i>Especificaciones del género social y gramatical en concordancia con la lengua.....</i>	<i>25</i>
2.3 SEXISMO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL	27
2.3.1 <i>Categorías del sexismo</i>	<i>29</i>
2.4 FORMAS DISÍMILES DE COMPRENDER LA LENGUA.....	30
2.5 APERTURA A LA DISCUSIÓN DEL LENGUAJE INCLUSIVO DE GÉNERO.....	33
2.6 ENFOQUE SOCIAL DE LA LENGUA	34
2.6.1 <i>El discurso dominante para la validación de la lengua</i>	<i>36</i>
2.6.2 <i>Regulación política de la lengua.....</i>	<i>37</i>
2.7 RAZONES SOCIALES QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD DEL USO DEL LIG	38
CAPÍTULO III. ASPECTOS METODOLÓGICOS	41
3.1 DISEÑO, ALCANCE Y ENFOQUE	41
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	42
3.3 FASES DE LA INVESTIGACIÓN E INSTRUMENTOS	42

LIG. CONSTRUCCIÓN DE UNA PERSPECTIVA DENTRO DEL CONTEXTO EDUCATIVO	4
CAPÍTULO IV. RESULTADOS.....	47
4.1 ANÁLISIS DE CONOCIMIENTOS DEL LIG (EJE A)	47
4.1.1 Eje A: Evaluación de conocimientos básicos del LIG	47
4.1.2 Eje A: Medición conocimientos: diferencias entre género gramatical, género social sexo biológico en relación con el uso del LIG.	50
4.1.3 Eje A: Descripción reconocimiento del LIG en diferentes contextos.....	53
4.2 ANÁLISIS DE PERCEPCIONES DEL LIG (EJE B)	54
4.2.1 Valoración de opiniones del LIG	54
4.2.2 Valoración uso prescriptivo de la lengua	57
4.2.3 Percibir interés por la temática del LIG.....	60
CAPÍTULO V. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES	64
5.1 RECOMENDACIONES	64
5.2 CONCLUSIONES	65
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	70
ANEXOS	75

Lista de Figuras

Figura 1 <i>Medir conocimientos sobre definiciones: lenguaje inclusivo</i>	48
Figura 2 <i>Reconocer diferencias: género social, género gramatical, sexo biológico.</i>	50
Figura 3 <i>Describir contextos, grupos, personas, en donde se presenta el LIG</i>	53
Figura 4 <i>Medición de valoraciones según escala likert</i>	54
Figura 5 <i>Valorar cómo se percibe el uso prescriptivo de la lengua</i>	57
Figura 6 <i>Percibir interés por la temática del LIG</i>	60

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Fases de investigación</i>	42
Tabla 2 <i>Cuadro conceptual de categorías</i>	43
Tabla 3 <i>Clasificación de preguntas de los instrumentos</i>	45
Tabla 4 <i>Orientaciones para abordar y profundizar en la discusión del LIG</i>	64

Resumen

La presente investigación construye una perspectiva educativa con base en componentes del lenguaje inclusivo de género (LIG), junto con la intervención realizada a una institución, para observar cómo los estudiantes perciben y entienden este tipo de lenguaje. De esa forma, se realizó un recorrido que profundiza en los fenómenos lingüísticos y sociales, en especial con las estructuras neomorfológicas no normativas que tienen una prominente tensión con el uso prescriptivo de la lengua. Para desarrollar el proyecto primero se realiza la fundamentación del LIG. A partir de la información conceptual recogida sobre el eje problémico del lenguaje inclusivo, se estructura la metodología para intervenir en el contexto educativo que es elegido previamente. La ruta metodológica está dividida en varias etapas, la primera consiste en el diseño de instrumentos los cuales están representados en dos categorías propuestas: percepciones y conocimientos. En la segunda etapa, se hizo la aplicación de instrumentos valorativos a un curso de grado décimo y otro de grado octavo. Mediante el trabajo de campo, se obtienen los datos que son analizados a través del enfoque mixto interrelacionando aspectos cualitativos y cuantitativos. En los resultados se establece que, aunque los estudiantes reconocen el LIG en diferentes entornos digitales, educativos y sociales, no necesariamente comprenden el tema. A partir de los elementos encontrados, se crean unas pautas referentes para orientar de manera dialógica este tipo de discusiones en diferentes entornos escolares, pues se considera que es uno de los espacios primordiales para fomentar el desarrollo de pensamiento crítico y de habilidades argumentativas.

Palabras clave: Visión social de la lengua, lenguaje inclusivo, ideologías lingüísticas, pedagogía de la lengua, competencias comunicativas del lenguaje.

Abstract

The present research builds an educational perspective on gender-inclusive language (GIL) to observe, through an intervention carried out in an institution, how students perceive and understand this type of language. The study takes a journey that delves into linguistic and social phenomena, with a focus on non-normative neomorphological structures that have a prominent tension with the prescriptive use of language. The first part of the project establishes the foundation of GIL. Based on the conceptual information gathered on inclusive language as a problematic axis, the methodology is structured to intervene in an educational context previously chosen. The methodological route is divided into several stages. The first involves designing instruments, which are organized in two proposed categories: perceptions and knowledge. Then, these instruments are used in the intervention with the students of a tenth-grade and an eighth-grade class. Through fieldwork, data is collected and analyzed using a mixed approach that interrelates qualitative and quantitative aspects. The results show that although students recognize the issue of inclusive language in different digital, educational, and social environments, it is not necessarily something they fully understand. Based on the findings, guidelines are created to help lead these types of discussions in different educational environments in a dialogical manner, since these formative spaces are considered a primary space for promoting the development of critical thinking and argumentative skills.

Keywords: Social vision of language, inclusive language, linguistic ideologies, language pedagogy, communicative language skills.

Introducción

Bourdieu (1985) ha sido uno de los pioneros en analizar el papel fundamental de las jerarquizaciones de poder en relación con la lengua, sumado a que reconoce la estrecha relación entre la lengua y la visión social de las personas, que está mediada por el contexto, las formas de pensar y sentir. Esta concepción tiene repercusiones importantes en el estudio de la configuración de la lengua y ha sido central desde mediados del siglo XX. Bourdieu (1985) es uno de los autores que empieza a trabajar a profundidad el vínculo entre lengua y sociedad mediadas por las jerarquizaciones de poder, para llevarlo más allá de una representación física y descriptiva. Desde ese punto de vista, “la lengua, como sistema de reglas, no es un dato de la realidad social, sino una construcción del científico. Ello significa que en la realidad social no encontramos la lengua en abstracto, sino que encontramos expresiones concretas insertas en situaciones y contextos específicos” (Pérez & Tejerina, 1990, p. 149). De esa forma toma protagonismo la manera en que los individuos y grupos utilizan la lengua, porque es allí en donde tiene sentido la manifestación social, es decir, no en la forma abstracta que tiene una lengua como sistema sino en la manera cómo se construye desde el plano cultural y social de las interacciones.

Por consiguiente, esta investigación se orienta a la visión social de la lengua desde el caso conflictivo que presenta el uso del LENGUAJE INCLUSIVO DE GÉNERO (LIG), para adentrarse en la dicotomía de la naturaleza objetiva y subjetiva de la lengua desde algunas manifestaciones de poder para favorecer o no su uso. Por tanto, se traza una ruta conceptual para entender las tensiones que hay sobre esta discusión, para luego aplicarlas a un plano educativo. Allí se busca establecer las diferentes percepciones y saberes que hay referente a la temática del lenguaje inclusivo de género. Finalmente, se pretende construir una perspectiva de la mano de unas orientaciones sobre la discusión del LIG, con la finalidad de aportar de una manera dialógica y crítica al debate que surge frente al empleo de este tipo de lenguaje en entornos escolares.

Adicionalmente, el interés por investigar esta temática surge porque al pertenecer a un ámbito educativo en donde una de sus líneas de formación está centrada en la lengua, empiezan a resonar este tipo de hechos lingüísticos que pueden causar cierta incomodidad. De esa forma, sobre el lenguaje inclusivo siempre se ha podido escuchar diferente información controversial pero no lo que significa más allá de ser un tema que causa revuelo sobre todo por las marcas neomorfológicas que utiliza. En el contexto actual hay diferentes voces académicas, institucionales, estudiantiles, sociales, políticas, que hablan del LIG, pero, ¿cómo entablar una conversación constructiva sobre un tema aparentemente desconocido? A partir de estos interrogantes se empieza a indagar las causas por las cuales surge el lenguaje inclusivo en medio de las diferentes personas e instituciones que están a favor y en desacuerdo. De esa forma, se pretende develar la tensión que está en juego entre la normatividad de la lengua para controlar las formas prescriptivas, como también la visión social en la cual se constituye el LIG. Cabe aclarar que la investigación ilustra una ruta académica para abordar las diferentes implicaciones sobre este uso del lenguaje llevadas al terreno educativo, pero no para crear una opinión positiva o negativa de la temática.

Para el desarrollo del proyecto, primero se construyó la fundamentación sobre el LIG, lo que permitió extraer categorías que orientan la metodología de la investigación. Luego, se diseñaron los instrumentos con base en la conceptualización y lo que se quería indagar a los estudiantes a través de la evaluación y valoración de conocimientos y percepciones. Con la información obtenida se realizan los respectivos análisis. Finalmente, a partir de los resultados de toda la investigación se elaboraron unas orientaciones para las instituciones, docentes, estudiantes y demás personas que quieran abordar la discusión del LIG.

Capítulo I. Fundamentos de la investigación

1.1 Problema de investigación

El Lenguaje inclusivo desde la perspectiva de género (LIG) es uno de los diversos asuntos que pone en disputa a la lengua con la realidad social. Así que es importante seguir el hilo que conecta toda esta confrontación para entender las diferentes perspectivas que encierran un conflicto difícil de resolver. Es por ello por lo que, en primera instancia, hay que partir de la relación que existe entre la lengua y la sociedad, retratada en la visión de mundo que tienen las personas y los grupos respecto al uso de la lengua desde lo normativo y lo social. Un referente clave es Pierre Bourdieu (1985), quien afirma que es imposible separar la lengua del enfoque social, ya que todas las personas siempre van a estar ligadas a un contexto; así mismo, sus visiones de mundo se verán reflejadas en las diferentes manifestaciones que se hacen desde la lengua. Allí es posible hacer representaciones con elementos lingüísticos y sociales conectados entre sí. Por esta razón, es primordial reconocer cada uno de los componentes de la lengua, para poder aplicarlos a cualquier realidad social, tanto histórica como actual.

Desde esta perspectiva hay una contundente respuesta a la lingüística estructural planteada desde sus inicios por Saussure quién dejó relegada la relación entre lengua- sociedad para centrarse en otros aspectos más formales (Bourdieu, 1985). Con ello, Bourdieu es uno de los autores que empieza a rescatar una mirada que tiene en cuenta los vínculos entre la lengua y la realidad social, ya que, para él, el primero no puede coexistir sin la segunda, empezando por su misma fuerza ilocutiva, es decir, lo que vas más allá de las palabras, lo que es representado en sus significaciones y sus relaciones con otros aspectos externos. Por esa razón, el sociólogo argumenta que las palabras tienen dos fuerzas: una interna y otra externa, las cuales corresponden, por un lado, a los elementos estructurales y, por el otro, a sus componentes sociales. Por lo cual, estas características internas y externas de la lengua juegan un papel clave para entender el debate entre lenguaje/sociedad en relación con el LIG.

De esa manera, se toma de referencia, en primer lugar, la visión social. La UNESCO (2018) afirma que la lengua es un vehículo fundamental de comunicación, por tanto, es vista como un componente que se construye bajo factores sociales e históricos que inciden determinadamente en la apreciación del mundo; por ende, está vinculada a la realidad y contexto que es propio de cada individuo. De modo que la lengua influye de manera significativa en la forma en la que cada sujeto se representa frente a otras realidades y maneras de pensar. Esto se puede evidenciar en diferentes ámbitos políticos, sociales, educativos, etc.

Partiendo de estas miradas aterrizadas al tejido social como constructo de lengua/realidad, se evidencia que la lengua desde el uso ligado a representaciones sociales como el denominado lenguaje inclusivo de género (LIG) está en constante tensión. La propuesta de este lenguaje, según Cuba (2017) tiene como objetivo usar la lengua libre de frases que reflejen prejuicios, estereotipos de personas y colectivos sin importar el sexo y género social, ya que según colectivos feministas y de la comunidad LGBTIQ+ es una forma de promover la igualdad de género y la no discriminación. La mayor controversia surge cuando se usan marcas neomorfológicas “@, x, e”¹, pues estas irrumpen de manera estructural en la lengua, afectando el núcleo con el que se ha sedimentado durante gran parte de la historia.

Es por ello por lo que muchas personas están en desacuerdo con estas nuevas formas de usar la lengua, porque afirman que una cosa es cómo se usa el discurso para no discriminar y otra es modificar la lengua en sí misma para aparentemente conseguir ese fin. Además, también es importante mencionar que quienes están en contra de estas marcas recalcan que se puede usar el lenguaje inclusivo sin hacer uso de estas modificaciones, ya que en el idioma español existen diversidad de formas para ser incluyente y no es necesario cambiar la lengua.

¹ Las marcas neomorfológicas hacen referencia a elementos presentes en la lengua para formar nuevas palabras o crear variaciones en su significado, como la “@, x, e”; la primera letra es un símbolo, en cambio las otras dos sí hacen parte del sistema lingüístico del español, sin embargo, se usan para otro propósito comunicativo.

Por lo tanto, hay diferentes actores en esta confrontación desde el plano lingüístico y social, entre ellos están los grupos feministas y de la comunidad LGBTIQ+ que apoyan el uso del LIG. Estos colectivos han puesto sobre la mesa un argumento que apunta a que en la historia ha habido una eminente desigualdad entre hombres y mujeres, la cual también se ha manifestado en la lengua. Tal es el caso del llamado sexismo lingüístico, allí se utiliza un solo género gramatical para designar a un grupo de seres o realidades y se invisibilizan otros géneros, por ende, se puede ver reflejado en la cotidianidad a través de prácticas sexistas de la lengua. Además, esta tendencia también puede observarse en el español, en lo que se conoce como el masculino genérico (Cuba, 2017). De ese modo, para los colectivos feministas y LGBTIQ+, este tipo de lenguaje es una forma de desnaturalizar el patrón que estereotipa a hombres y mujeres desde sus roles sociales.

Por otro lado, están las personas y organizaciones que están en oposición radical a este lenguaje. Las instituciones que regulan el uso adecuado del idioma español, como la Real Academia Española de la Lengua (RAE) tienen cierta “autoridad” para legitimar o no los usos que se hacen en la lengua. Por lo tanto, esta entidad invalida el uso del LIG a nivel social, a su vez, tiene repercusión en la opinión pública para no favorecerlo. En el caso de la lengua española, la RAE ha tenido un papel preponderante en la forma en cómo se ha desarrollado su influencia en la lengua desde los aspectos formales y discursivos. Vázquez (2008) recuerda un momento histórico cuando se realiza un congreso en Madrid entre el 31 de octubre y el 10 de noviembre de 1892 para promover un proyecto político de expansión económica a Hispanoamérica y la función que tuvo la RAE para alcanzar dicho fin:

Esta autoridad política y pública de la Academia, enunciada en 1892 en la primera etapa de la construcción de una dominancia discursiva, despliega la larga duración de una ideología lingüística específica y de las prácticas lingüísticas que pretende impulsar. La unidad de lengua, la garantía de su norma culta y su promoción son los objetivos estratégicos que, desde fines del siglo XIX, en el contexto de este congreso, y hasta el actual proceso de globalización, se propone la Real Academia (p.92).

Por consiguiente, la RAE desde sus inicios se concentró en alcanzar una iniciativa política y sus objetivos estaban encauzados en responder a las necesidades de una nación. Su propósito principal fue promover una unidad lingüística que fuera mecanicista y fija, estableciendo sus normas a todo un continente. Es por ello por lo que, bajo esa perspectiva, se deriva una de las razones del porqué no se tuvo en cuenta el tejido social como componente estructural del sistema lingüístico: simplemente no había cabida para otras formas de configuración en la lengua. En consecuencia, han surgido muchos cuestionamientos tanto por parte de lingüistas como por personas que tienen diferentes formas de concebir cómo se debería usarse la lengua en la sociedad. Uno de los principales puntos de discusión se centra en el uso de marcas neomorfológicas, pues estas se apartan del marco prescriptivo de la lengua.

Desde los planteamientos acerca del LIG que resultan ser controversiales entre posturas a favor y en contra, es necesario revisar a profundidad cuáles han sido los constructos sociales que envuelven la defensa de quienes lo usan y apoyan. También es menester revisar los puntos de discusión que se contraponen a este lenguaje, principalmente porque la visión de la construcción de lengua de manera estructural es de naturaleza disímil. Ya que, por un lado, hay una perspectiva que une el ámbito lingüístico con su aspecto social; por el otro, la visión enfocada en la objetividad de la lengua. Estas dos corrientes serán un punto clave para entender la discusión central del uso del LIG.

Ahora bien, relacionando la discusión del LIG través de las diferentes implicaciones lingüísticas y sociales expuestas, que develan la naturaleza de su tensión, se opta por conocer cuáles son los lineamientos que se disponen en la educación para abordar este tipo de fenómenos lingüísticos en entornos escolares. Es importante destacar que el panorama educativo es un espacio trascendental para el desarrollo de cada individuo. Como acota Echavarría (2003), “en la escuela se producen intercambios humanos intencionados al aprendizaje de nuevos conocimientos, al desarrollo de competencias cognitivas, socio-afectivas, comunicativas, etc.” (p.4). De esa forma, la educación es uno de los primeros cimientos universales para el desarrollo de formas de pensar, mediadas por la interacción de aspectos sociales, culturales e intelectuales:

La *familia* y la *Escuela*, funcionan como dispositivos de movilización de conocimientos, valores y generación de criterios para la valoración y análisis de la realidad. En este sentido la familia y la escuela, en su orden, son espacios que contribuyen a instalar, en las y los jóvenes, conceptos, creencias, visiones, nociones, así como criterios de observación, análisis y apreciación de los hechos que son cruciales para ellas y ellos. (Gutiérrez, Reyes, Ortiz, Escobar, Robles, 2021, p.30).

Por esta razón se opta por esclarecer qué se está haciendo en Colombia respecto a temáticas como la diversidad cultural, ya que busca reconocer y respetar la pluralidad de identidades, culturas y formas de expresión presentes en una sociedad, también, a cómo deberían formarse los jóvenes teniendo en cuenta ejes temáticos como el LIG, que podrían presentarse en este tipo de escenarios. En los estándares educativos de (2006) se propone un componente ético en la enseñanza de la lengua “... [la] ética de la comunicación propicia la diversidad, el encuentro y el diálogo de culturas, a la vez que se constituye en cimiento de la convivencia y del respeto, pilares de la formación ciudadana (p.23). Por su parte en los *Derechos Básicos de Aprendizaje* (DBA) de (2016) este componente desaparece explícitamente porque ahora se encuentra de manera transversal (Guardia, 2023).

Relacionado a la formación de los jóvenes en materia de cultura democrática, uno de los principales factores con los que cuenta la educación colombiana en este sentido y conectada a la perspectiva anterior, es lo que se conoce actualmente como “competencias ciudadanas”. El Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha promulgado que este sea un proyecto curricular nacional. Este modelo se concibe como una base central que fomenta de manera integral la formación de los estudiantes. El MEN (2011) ha propuesto que los estudiantes, desde un inicio, trabajen en la formación integral, esta comprende una dimensión tanto personal como social integrada por valores sociales con el fin de fortalecer la convivencia ciudadana, la libertad, la solidaridad, la igualdad social, los derechos, etc. Por ello, las competencias ciudadanas están cimentadas en una formación que le apuesta a una criticidad propia para que los estudiantes “desarrollen su independencia de pensamiento tanto en el ámbito moral como en el intelectual” (p.23).

Partiendo de ese enfoque, las escuelas tienen un papel trascendental para formar a los estudiantes según los componentes de las “competencias ciudadanas”, en donde la educación busca promover una conciencia autónoma, esto implica el desarrollo capacidades para actuar de una manera consciente de su papel como ciudadanos, tanto en términos morales como intelectuales. Por consiguiente, la presente investigación profundizará en el lenguaje inclusivo desde la perspectiva de género, aplicado a una institución educativa teniendo en cuenta el rol que asumen los estudiantes frente a este tipo de temáticas, con el fin de construir una perspectiva sobre su desarrollo , de esa forma, orientar la discusión.

1.2 Justificación

De acuerdo con diferentes fuentes académicas consultadas en la construcción del estado del arte, no hay investigaciones concretas que den cuenta específicamente sobre las diferentes problemáticas de carácter social y lingüístico que pueden surgir en la educación colombiana de básica y media referente al uso del LIG. Razón por la cual hay vacíos investigativos sobre la manera en cómo se presenta y se desarrolla en este tipo de contextos. Por tanto, se busca construir una perspectiva del LIG específicamente en una institución educativa privada con un curso de grado octavo y otro de grado décimo. Una razón para escoger este tipo de población es porque desde los grados inferiores los estudiantes empiezan a construir una conciencia individual sobre diferentes perspectivas globales y esto se realiza en parte con la manera en que la escuela y docentes orientan la formación. Para tal fin, se evalúan y analizan percepciones y conocimientos de los estudiantes para, de esta forma, conocer cómo los estudiantes conciben el LIG. Con los resultados encontrados se podrán relacionar estas visiones de acuerdo con el marco conceptual propuesto. Finalmente, se elaboran unas orientaciones que guían de manera pertinente y constructiva discusiones de esta índole en el ámbito educativo. En cuanto a lo que se ha establecido en la ley, solamente existe la sentencia T-804 emitida por la Corte Constitucional

(2006), la cual indica que el uso exclusivo del masculino genérico podría ser discriminatorio, y que debería hacerse, también, teniendo en cuenta a las mujeres para promover la igualdad.

Por otra parte, es importante mencionar que la educación ha tenido cambios que han influido en el tiempo sobre la disciplina lingüística. Pérez (2022) reseña la manera en cómo ha evolucionado la enseñanza desde el campo del lenguaje; “concretamente, se avanzó de una enseñanza centrada en la transmisión de conocimientos lingüísticos sobre la lengua, a una que tomó como objeto de estudio la competencia comunicativa” (p.187). De esa forma, se visualiza una transición sobre el modo cómo se enseña y se concibe la lengua, así pues, se destaca que ya no solamente los estudiantes deben aprender la disciplina desde un enfoque prescriptivo estructural, sino comunicativo y participativo para comprender y desarrollar las habilidades propuestas de acuerdo con este último eje. Con ello, la educación tiene gran influencia en cómo deberían formarse los estudiantes para responder a paradigmas actuales, por ende, debería fomentar el desarrollo del pensamiento desde los aspectos comunicativos en todas sus dimensiones.

Así mismo, es importante señalar que este tipo de investigaciones tejen un puente para que puedan traerse este tipo de discusiones a los contextos educativos, con el fin de que puedan ser de referencia para aproximarse al LIG, ya que la escuela puede carecer de un esquema pedagógico concreto que permita adentrarse en las razones que constituyen su existencia. De ese modo, se alinea con los objetivos de la educación para fomentar un pensamiento crítico sobre temáticas que resultan ser controversiales en los diferentes medios y espacios educativos. Finalmente, cuando no hay suficiente información contextual sobre las problemáticas, es más difícil trabajar en ello para dar una posible solución. En ese sentido, es fundamental el esclarecimiento del panorama educativo, con el fin de ayudar a la contribución de posteriores investigaciones, algo que se pretende hacer con este estudio.

1.3 Antecedentes

Dentro del contexto educativo colombiano se carece de investigaciones acerca del LIG en las instituciones de educación básica y media. Esto se pudo constatar a través de la consulta de diferentes fuentes de información institucionales, como medios digitales, bases de datos y repositorios. En ese sentido, no hay análisis consistentes que permitan un acercamiento a las perspectivas que puede haber en los centros educativos sobre esta temática para poder generar una mirada que dé cuenta sobre cómo es percibido, teniendo en cuenta puntos coyunturales sobre posturas que existen a favor o en contra. Si bien es cierto que, desde los diferentes escenarios como las redes sociales, los centros universitarios, etc., se presentan conversaciones acerca de este tipo de lenguaje, no hay un esquema riguroso que permita analizar, de manera precisa, cómo se podrían desarrollar este tipo de propuestas en entornos específicos como la escuela. Por tal razón, es importante tener en cuenta otros contextos en los cuales se haya trabajado esta temática, para que puedan servir como referente en el trabajo investigativo.

Hay una investigación realizada por Bonilla (2019), titulada: *Lenguaje Inclusivo de Género. Reflexiones desde la mirada de docentes de Trabajo Social*. El trabajo realizado está encaminado a reconocer la percepción que tienen los docentes de la carrera de Trabajo Social en la Universidad de La República en Uruguay. Esta investigación surge por un cuestionamiento de la carrera en sí misma sobre su papel para la formación de profesionales teniendo en cuenta un sentido crítico, ya que sitúa su protagonismo en el poder otorgado a la lengua en cuanto a las relaciones sociales.

En ese sentido, esta perspectiva tiene en cuenta las bases propias de la profesión porque desde allí se quiere aportar a las luchas en cuanto a la equidad de género. Para el desarrollo, en la primera parte del proyecto se puede evidenciar un análisis sobre los diferentes posicionamientos que existen acerca del porqué el LIG ha sido un punto clave para abrir discusiones sobre cuestiones sexistas de la lengua. También abarca la importancia que tiene la profesión desde un sentido intrínseco para favorecer las relaciones sociales y desarraigar prácticas que cohiban libertades respecto al género. En cuanto a la segunda etapa, se realizaron entrevistas y encuestas a los profesores. En consecuencia, la investigación

establece que el LIG debería ser algo más que una herramienta política, es decir, los cambios lingüísticos son innecesarios si no se llevan cabo primero los cambios sociales, de esa manera, el trabajo es una apuesta para promover la igualdad y el reconocimiento de los derechos de las personas.

Por consiguiente, esta investigación es un referente importante en la construcción de perspectivas educativas que buscan darle un enfoque crítico a este tipo de temáticas, ya que en muchas ocasiones para diferentes personas puede ser controversial y susceptible de opiniones no favorables. Estas iniciativas promueven que esto sea llevado a diferentes ambientes como el de las universidades, porque es allí en donde se puede discutir cuestiones relacionadas al ámbito social y lingüístico; sin embargo, no se tuvo en cuenta los grados de básica o media para visualizar cómo se desarrollan estos señalamientos en contextos como la escuela. Por otro lado, aunque en la investigación apunta a conocer cuáles son las percepciones de los docentes, también hubiera sido enriquecedor conocer las opiniones de los estudiantes, como actores importantes del proceso educativo.

Existe además un trabajo realizado por Gómez, Hurtado y Rodríguez (2021): denominado *Análisis de la Percepción del Lenguaje con Perspectiva de Género en alumnado universitario*, el cual es realizado para la *Revista Prisma Social*. La investigación parte de que el uso del LIG puede ayudar a que la sociedad sea más inclusiva y que, al no tenerlo en cuenta, contribuye a que en la sociedad se refuercen estereotipos sexistas. Por tal motivo, su objetivo principal es evidenciar las percepciones del lenguaje inclusivo aplicados al ámbito universitario, utilizando encuestas para recoger la información.

El análisis en primera instancia se centra en determinar la esencia del lenguaje desde la relación que tiene con la sociedad. Por lo cual, la lengua no solamente se vincula a una apariencia intangible por su mismo sistema, sino que tiene efectos en la realidad social. Esta postura la apoyan desde la mirada de varios autores como Foucault, en donde se afirma que la construcción personal se debe a diferentes factores familiares, educativos y culturales, ya que son una fuerte influencia, como es el caso de un ámbito progresivo como lo es la educación superior. De igual forma sucede con otros aspectos como la

identidad y la forma de comprender e interactuar con la realidad. Por ello, surge un concepto importante que tiene en cuenta las relaciones de género: el sexismo lingüístico.

De ese modo, en este estudio se pretende comprender las diferentes apreciaciones que se tiene sobre el lenguaje inclusivo desde la perspectiva de género enmarcadas en el ámbito educativo de la universidad. Por la misma razón de que sus percepciones entran en una zona de categorización que se conectan individualmente a sus maneras de pensar y entender este lenguaje. Los resultados obtenidos en la investigación logran evidenciar la importancia de usar un lenguaje incluyente en donde la mayoría de las personas está de acuerdo en usar con mayor frecuencia este tipo de lenguaje. Sin embargo, también se demuestra que hay sexismo lingüístico y eso conlleva a sumar esfuerzos para plantear modelos que permitan dejar de lado estos patrones. Por consiguiente, la autora de la investigación sostiene que esto requiere un cambio en la forma de pensar y en la cultura; por esta razón, la propuesta debería ser liderada por la misma universidad, ya que es un referente que posibilita espacios para la reflexión y la divulgación.

A partir de estos trabajos se visualiza que en el contexto universitario se han realizado aportes que ayudan a tener un panorama sobre lo que se ha hecho para traer este tipo de ejes temáticos a la educación superior. Empero, sigue existiendo un déficit de investigaciones del LIG en las escuelas, es decir en grados de básica y media. Esto es importante, ya que este es el primer lugar en donde los estudiantes empiezan a crear juicios propios e interactúan con diversidad de pensamientos.

Por otra parte, Gil (2020) en el trabajo de investigación: *Análisis contrastivo de las actitudes hacia el lenguaje inclusivo en Argentina, España y México*, muestra una perspectiva que se suma a contribuir al esclarecimiento sobre panoramas acerca del LIG a partir de la rama del sexismo lingüístico y sus problemáticas sociales en tres países de habla hispana. Indica que Inicialmente ha habido un impulso sobre iniciativas que propician un uso menos sexista de la lengua no solamente en ámbitos institucionales, sino también en ámbitos cotidianos; por consiguiente, el objetivo que quiere trazar la

investigación es averiguar qué opinión tienen los hablantes sobre evitar formas sexistas para dar visibilidad a las mujeres como también a otras identidades de género.

Para tal fin, su método se basa en analizar los comentarios de los lectores a artículos de prensa digital que tratan el tema del lenguaje inclusivo: Argentina, España y México. El propósito de este análisis es conocer las diferencias entre percepciones según la aceptación o rechazo que se tenga del lenguaje inclusivo de género; por último, se busca conocer qué otros aspectos pueden incluir las personas que van a comentar los artículos relacionados con el tema principal.

Gil (2020) pudo concluir que hay una actitud predominantemente negativa hacia el lenguaje inclusivo por parte de los hombres y de igual forma por parte de las mujeres. No obstante, afirma que a través de estas apuestas se está sensibilizando a la sociedad sobre estos temas para seguir apostándole al cambio de estos paradigmas. Esta investigación es novedosa al mostrar otros tipos de contextos en cuanto a la aplicación del proyecto, ya que se centra en un ámbito internacional a través de los medios digitales. Hay que destacar que los jóvenes hoy día son uno de los grupos que más utiliza las redes sociales, y los medios digitales. En ese sentido, sería un grupo poblacional interesante para analizar, con muestras de comentarios aleatorios lo que puede resultar en un método innovador y más verídico sobre las percepciones reales que se tienen sobre el LIG.

1.4 Pregunta problema

¿Cuál es la importancia de abrir discusiones en torno al LIG en contextos escolares?

1.5 Objetivo general

Construir una perspectiva sociolingüística y glotopolítica acerca de la importancia de incluir la discusión del LIG en entornos escolares, para la creación de unas recomendaciones con el fin de fomentar espacios dialógicos en el aula.

1.6 Objetivos específicos

- Evaluar el estado conceptual que fundamenta el LIG, para elaborar categorías que permitan comprender el fenómeno desde las implicaciones sociales y lingüísticas.

- Analizar las percepciones y conocimientos de los estudiantes sobre el LIG, a partir de las categorías conceptuales establecidas.

- Construir unas orientaciones dirigidas a instituciones, docentes y estudiantes, como marco para abordar la discusión del LIG manera pertinente y crítica en el campo de la educación.

Capítulo II. Marco Conceptual

2.1 Origen del Lenguaje Inclusivo de Género (LIG)

El lenguaje inclusivo de género (LIG) ha sido parte importante de una manifestación social acogida por grupos que, desde su origen, han compartido muchas dificultades en los sistemas de género representados en la sociedad. De esa forma, algunos movimientos sociales, particularmente el colectivo feminista y la comunidad homosexual, gestaron en la década de los 70 la creación de “políticas de identidad”, para el inicio de su reconocimiento público (Nash, 2011 como se cita en Muñoz, 2017). Aunque es cierto que son grupos distintos, desde sus inicios han compartido problemáticas de género que eran desconocidas en el ámbito global. Esto ha sido un punto de partida fundamental para promover una lucha conjunta hasta la actualidad por el goce pleno de sus derechos, que como consecuencia se tradujo en una reivindicación política (Muñoz, 2017).

Este primer impacto de reconocimiento sobre los colectivos feministas y LGBTIQ+ repercutió en diferentes aspectos sociales, uno de ellos fue el de la lengua. Es allí donde se empieza a ver con mayor detención la concepción de la lengua pensada desde una visión social. De esta manera, se inicia un camino que se centra en vincular los hechos del lenguaje con el tejido social. En una entrevista que el lingüista y lexicógrafo Kalinowski concedió al diario *La Nación* (2022), plantea que el origen del LIG no es como tal una invención porque no hay creaciones que no estén por fuera de la misma lengua, sino que en realidad es un proceso que inicia a finales del siglo XX, en donde se busca reflexionar y contrastar hechos problemáticos de la sociedad en relación con la lengua. Así prosigue trazando la línea histórica del LIG:

Hay un primer antecedente en 1976, cuando un aficionado a la lengua sacó el tema y otro en 1999 con la aparición de la constitución de Venezuela, pero a partir de ahí se fue creando la idea de que esto era muy pesado de hacer. Primero a alguien se le ocurrió usar el “@”, pero fue considerado binario y entonces se prefirió la “x”, Y más adelante surgió la “e” cuando buscaron una manera pronunciable (Gil, 2022, párr. 4).

De modo que las transiciones en la lengua han sido un impulso clave para empezar observar que, más allá de estas apuestas observados en cambios morfológicos, ha existido a lo largo de este último tiempo “una tradición reflexiva fundamental para identificar la subordinación de las mujeres y proponer horizontes individuales y colectivos de cambio: la crítica del lenguaje” (Cuba, 2018, p.22). Si bien es cierto que la lucha feminista inicia una labor esencialmente social en contra del sistema al cual estaban arraigadas, también unió fuerzas con el grupo de ese entonces “LGBT”. Uno de esos campos de adhesión fueron las apuestas neomorfológicas que se justifican bajo causas compartidas.

2.2 Definiciones y perspectivas sobre el LIG

En muchos escenarios en donde se presenta el uso del LIG puede haber reacciones despectivas, sobre todo porque al ser un caso del que no se tiene información concreta puede crear confusiones en primera instancia sobre qué es. Las definiciones básicas son necesarias porque así se puede llegar a comprender las implicaciones sociales que se hilvanan detrás de un caso que se plasma en la lengua de manera conflictiva y preponderante, unida estrechamente a lo social. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2018), el lenguaje inclusivo es un conjunto de formas orales y escritas para usar la lengua libre de palabras y frases que reflejen prejuicios, estereotipos de personas y colectivos sin importar el sexo y género social, ya que es una forma de promover la igualdad de género y la no discriminación.

Sin embargo, como enuncia Martínez (2019), “el cambio fue avanzando a través de la necesidad comunicativa no sólo de incluir a las mujeres sino también de señalar el no binarismo de género” (p.6). Es decir, a raíz de la necesidad de hacer visible a las mujeres en la lengua, también fue relevante tener en cuenta a las personas que no se identifican con el género femenino ni masculino. De este resultado se desprende el denominado LIG, porque hace énfasis tanto en las formas gramaticales establecidas en el idioma como en las formas no convencionales que están por fuera de la norma lingüística. De ese

modo inicia una transición, primero, en el caso de los sustantivos femeninos, ejemplo “presidente” posterior a “presidenta” y, luego, en los neutros como en el caso de todos/todas /todes.

Teniendo en cuenta el punto de partida sobre el LIG y su definición, cabe precisar que desde sus inicios generó una tensión entre la lengua y la realidad social, ya que es un caso que no es aceptado en el campo social de lo normativo. En ese sentido, surge un cuestionamiento que ha estado vigente, sobre la vinculación de procesos históricos que han tenido incidencia en la manera en cómo piensan las personas y la forma en que se vuelve visible (por ejemplo, las problemáticas de género) de una manera simbólica a través del mismo uso sistemático de la lengua.

2.2.1 Especificaciones del género social y gramatical en concordancia con la lengua

Ahora bien, la ONU (2018) hace una aclaración sobre el uso de la gramática en cuanto al género para no confundir los diferentes términos que se pueden usar en la lengua. De esa forma existe el “género gramatical”, el cual es aplicado a las palabras; el “género como constructo social”, determinado para atribuir comportamientos y características de cada ser humano; por último, el “sexo biológico”, referido a los rasgos anatómicos que constituyen a cada persona. Como se puede visualizar, para cada “persona” y “objeto” hay un género gramatical; también cabe recalcar que las palabras tienen género y no sexo, y el uso de la lengua para referirse a personas, animales y cosas se determina bajo esa relación.

Según Cuba (2017), el género gramatical hace referencia específicamente a las “categorías de clasificación” de las formas femeninas y masculinas que pueden tener los sustantivos, adjetivos, pronombres, artículos, cuantificadores y adjetivos². Para que haya concordancia, los artículos y adjetivos deben ser iguales al género que acompaña al sustantivo. Ejemplo: **la señora** estaba entusiasmada.

² Existe también una forma neutra “lo”, sin embargo, este solo se utiliza con adjetivos, adverbios y en estructuras de oraciones que así lo determinen.

Desde la mirada de Guichard (2018), en el capítulo 2 del *Manual no sexista*, se plantean diferentes definiciones de la gramática para el uso de la lengua. Allí alude a que, si bien es cierto que el género gramatical supuestamente no se relaciona con el “sexo biológico” de las personas, la mayoría de las veces el género gramatical coincide con este. “Así, los sustantivos en español pueden ser masculinos o femeninos, y éstos adoptan formas específicas para indicar cada uno de los géneros gramaticales, a los cuales hace referencia a personas, mujeres y hombres” (p.42). Ejemplo: Bailarín/ bailarina, enfermero/ enfermera, etc. Bajo esta perspectiva, empiezan a surgir dicotomías frente a los casos de las personas no binarias, ya que por su identidad sexual no se sienten identificadas con estas formas gramaticales masculinas o femeninas.

Por tal motivo, el lenguaje no binario es una categoría que hace parte del espectro del LIG. López (2020) afirma que este tiene como finalidad tener en cuenta a todos los géneros sin nombrar alguno de los dos y, por ello, lo divide en dos subcategorías. La primera usa participios en vez de adjetivos, ejemplo: le ha disgustado/ está disgustado; o el uso de “epicenos”³, ejemplo: pareja, ballena. La segunda categoría sí es mucho más explícita porque es el empleo de lo que él denomina como “neomorfemas”, como el “@”, la “e” y la “x”, ejemplo: muchachxs, alumnes, etc. En cuanto a los sustantivos comunes de género, Guichard (2018) afirma que estos se refieren al sexo biológico y los artículos y adjetivos son los que determinan cuál es el género que le corresponde. Ejemplo: la bebé/ el bebé. Siguiendo esta misma línea, están los sustantivos epicenos que son palabras a las que corresponde un solo género gramatical y, por ende, están divididos en epicenos masculinos: ejemplo (personaje, coronel); o femeninos: ejemplo (artista, atleta).

Por otra parte, Cuba (2017) señala otra categoría relevante que se une al espectro de la necesidad del L.G que es el “uso no marcado” del masculino o como bien se le conoce el “masculino

³ Los epicenos son sustantivos que hacen referencia por igual a individuos de ambos sexos, independientemente del género gramatical del sustantivo.

genérico”; allí se presentan dos casos conflictivos. El primero hace referencia a la manera de manejar los discursos para citar históricamente los hechos de la humanidad, pues se encontraban oraciones como “el hombre ha sido por excelencia un buen cazador”; el segundo, parte de la base gramatical cuando los sustantivos son plurales, como en la oración “los médicos se preparan exhaustivamente”. En estos dos ejemplos se acentúa el masculino genérico, porque, aunque no se nombran a las mujeres, están incluidas. De esa forma el hombre era un referente que funcionaba para abarcar todas las formas femeninas, masculinas y neutras.

Esta categoría puede resultar problematizadora porque tiene un uso de la lengua que se centra en la generalización de uno de los géneros que dominan la “economía lingüística” del español. Cuba (2017) explica que las formas gramaticales masculinas pueden confundirse con el sexo biológico y el género social. El autor indica que la manera en que se ha jerarquizado la superioridad de los hombres frente a las mujeres, se desprende un tipo de sistema: el “patriarcado” que, según Vacca & Coppolecchia (2012) es un concepto referido a una estructura que funciona para institucionalizar las prácticas sexistas teniendo como base la concepción biológica. En consecuencia, Guichard (2018) asegura que la lengua se ha permeado de estas visiones para crear su propia normativa y así dar prioridad a las formas masculinas. Por ende, es un argumento que tienen presente las personas que defienden el LIG, pues afirman que la lengua se ha sedimentado bajo un sistema que discrimina a las mujeres y los géneros sociales que no tienen representación en la lengua.

2.3 Sexismo lingüístico y social

En la historia ha habido determinantes que precisan el origen y el desarrollo de la discriminación a las mujeres y a grupos de la comunidad LGBTIQ+, ya que es una de las principales causas por las cuales se crea el LIG. Este tipo de lenguaje surgió como símbolo de lucha en contra de fenómenos como el androcentrismo y el sexismo reflejados en problemas sociales y que, a su vez, repercuten en los usos de

la lengua. Como explica González (2012): “Es necesario, también, subrayar el refuerzo que otros factores ofrecen al androcentrismo: representaciones y estereotipos, misoginia, sexismo, machismo, marginación, represión, violencia física y simbólica, etc.” (p. 493).

Las repercusiones en los fenómenos lingüísticos y sociales presentes en la actualidad sirven para tener una mayor comprensión sobre las razones que apoyan o desfavorecen el empleo del LIG. Uno de esos ejes problemáticos es el enfoque social de la lengua, ya que siempre han existido ambigüedades respecto a cómo se ha entendido la estructura de la lengua desde su carácter lingüístico-formal y social. De esa forma es que se puede profundizar en las razones por las cuales siempre ha habido una tensión sobre las problemáticas sexistas en la lengua, las cuales recaen directamente hacia la mujer y los colectivos de la comunidad LGBTIQ+.

Hay diferencias en los enfoques que engloban el sexismo lingüístico propuestos por Cuba (2017) de la siguiente manera: El SEXO hace referencia a los órganos reproductivos con los que anatómicamente nacen las mujeres y los hombres. El SEXISMO, por su parte, se relaciona estrechamente con una visión histórica, pues ha conllevado en gran parte al desarrollo de problemáticas sexistas reflejadas en la lengua a través del tiempo: “Así, el elemento [histórico] que parece definir el sexismo lingüístico tiene que ver con que las mujeres han sufrido tradicionalmente discriminación en la sociedad y esto se manifiesta lingüísticamente” (Bolaños, 2013, p.97). Es por ello por lo que la marginación de las mujeres no se da precisamente porque no sean mencionadas a nivel lingüístico como lo afirma Bolaños (2013), sino porque a nivel histórico han tenido un papel subordinado en comparación a los hombres en la esfera social.

Por último, el sexismo lingüístico se refiere particularmente a los usos gramaticales de la lengua, ya que se suprimen las terminologías del género femenino y no binario. Por ende, esta manifestación lingüística sugiere que la lengua es un reflejo de problemáticas históricas que han sufrido específicamente las mujeres y la comunidad LGBTIQ+. Sumado a esto, hay una causa que también ha ayudado a que persista el problema del sexismo en la lengua: el enfoque androcentrista. Guerrero

(2012) señala que a nivel lingüístico el sexismo se refiere a los usos de la lengua centrados en la discriminación del género y el androcentrismo ha enfatizado en que la figura del hombre tiene mayor relevancia a nivel social que las mujeres.

2.3.1 Categorías del sexismo

El SEXISMO LINGÜÍSTICO es un problema enfocado a cómo se usa la lengua para realizar algún tipo de discriminación lingüística a las personas, que tiene consecuencias directamente en el aspecto social. De ese modo, Murillo (2018) acota que el “lenguaje sexista es el uso discriminatorio del lenguaje por razón de sexo, bien por los vocablos escogidos o bien por el modo de estructurarlos” (p.14). Es decir que cuando se oculta una forma gramatical que hace referencia al género social de las personas, se puede visualizar este tipo de marginación. Por otro lado, aclara que cuando la discriminación se remite al contenido del mensaje, este es denominado SEXISMO SOCIAL.

Para entender estas diferencias se ilustran algunos ejemplos que toman de referencia las problemáticas de género que a nivel histórico han enfrentado las mujeres relacionadas al fenómeno del sexismo lingüístico, el cual es respaldado por el uso del masculino genérico del español. En el enunciado “los trabajadores fueron premiados por su labor” podría verse el sexismo lingüístico, ya que no se nombra a las mujeres y estas podrían pensar que no se sienten representadas. Pero si se menciona que “las mujeres tienen un menor rendimiento en el área por su contextura”, este es un caso de sexismo social, porque introduce estereotipos inválidos para valorar el desempeño de la mujer. Cabe resaltar que así mismo puede haber sexismo lingüístico y social en los demás géneros socioculturales (masculino, LGBTIQ+).

En esa medida, uno de los objetivos que establece la ONU (2018) es promover una comunicación inclusiva hacia las personas, la cual tenga en cuenta el género sociocultural porque se puede confundir el género gramatical con el sexo biológico; también porque se puede incurrir en

sexismo lingüístico y social. Por esta razón, para esta organización es relevante usar la lengua dentro la normativa ceñida a las reglas del idioma español, ya que hay diferentes apuestas que permiten usar la lengua de manera incluyente. Y, aunque estas sugerencias pueden ser una buena alternativa, aún siguen existiendo inconformidades por parte de quienes usan marcas neomorfológicas, ya que no se sienten representados con la normativa actual. Por lo tanto, es menester revisar de manera sustancial cuáles son las necesidades que existen para realizar cambios en el lengua que no están avaladas en algunas esferas sociales.

2.4 Formas disímiles de comprender la lengua

Voloshinov en *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje* (1976) presenta dos corrientes fundamentales que han marcado las diferentes formas de entender cómo se constituyen los hechos del lenguaje en sus perspectivas subjetivas y objetivas. En ese sentido, la primera corriente se inserta en un campo “individual y creativo”. Partiendo de este postulado: la producción del lenguaje tiene origen en la mente o “psiquis”. De esa forma, la lengua normativa pasa a un segundo plano, porque las formas lingüísticas sirven de base para la expresión individual, por lo tanto, primaría la libertad para usarla de acuerdo a patrones estéticos y personales. En contra posición está la segunda corriente:

La lengua se presenta al individuo como la norma inviolable e indiscutible, que aquel no puede sino aceptar. Si el individuo no percibe una forma lingüística como norma indiscutible, entonces esta no existe para él como una forma de la lengua sino simplemente como una posibilidad natural para su aparato psicofísico individual. El individuo recibe de su comunidad lingüística el sistema de la lengua completamente elaborado. Cualquier cambio en ese sistema se encuentra fuera del alcance de su conciencia individual (Voloshinov, 1976, p. 70).

Los elementos proporcionados esclarecen cómo se han acogido visiones que se enmarcan en lo individual- subjetivo y en lo objetivo- abstracto. En la primera es preponderante la conciencia individual y la lengua en un sentido estructural sería un medio que facilita y da prioridad a estos criterios. Para la

segunda, la lengua queda enajenada de estos principios porque actúa independiente conforme a un sistema totalizador que erige las formas prescriptivas, es decir la configuración de las normas traducidas en reglas para el uso correcto de una lengua. Por otra parte, aunque la lengua tenga restricciones que operan bajo una normativa social, esto, como explica Voloshinov (1976), no siempre funciona así, ya que los hablantes no necesariamente acogen la lengua de manera estricta, sino que se usa preponderantemente de acuerdo con el contexto, y por ende, estas formas son determinadamente “adaptables y cambiantes”.

Tales principios son de referencia para entender casos conflictivos que se presentan en la lengua, como por ejemplo el uso del LIG que se contrapone a la corriente objetivista. A continuación, se tendrán en cuenta algunos ejemplos para ilustrar dichas contradicciones. En una entrevista de *Infobae* a la reconocida lingüista Concepción Company, ella presenta argumentos polémicos que deslegitiman el uso del LIG:

No es que me oponga, pero sí creo que el lenguaje inclusivo no sirve para nada. La igualdad no se consigue forzando un mecanismo tan sedimentado como es una lengua, sino por el contrario, el cambio tiene que venir de la sociedad. (Benavides, 2018, párr.7)

Desde esta mirada se considera a la lengua española como mecanismo de fijación de la normatividad. Además, hay un aspecto social que se suma a esta confrontación y es el contraste que realiza entre los cambios sociales y los cambios lingüísticos. Company aclara que no hay una interrelación predeterminada para que eso suceda de forma paralela. Es decir, que la utilización del LIG no significa necesariamente que vaya a generar una transformación social, por ende, no ayuda a desaparecer las problemáticas bajo las cuales se justifican su empleo. Otro caso particular es el del lingüista Ignacio Bosque (2012), quien fue asignado por la RAE para hacer un informe en colaboración con la ASALE, titulado “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer” publicado en el diario *El País*. Allí

realiza una crítica a diferentes guías del lenguaje no sexista, con el fin de evidenciar razones lingüísticas en contra de propuestas “antieconómicas” del uso del español:

Nadie niega que la lengua refleje, especialmente en su léxico, distinciones de naturaleza social, pero es muy discutible que la evolución de su estructura morfológica y sintáctica dependa de la decisión consciente de los hablantes o que se pueda controlar con normas de política lingüística. (Bosque, 2012, párr. 10)

Así mismo, esta visión se relaciona a la corriente objetivista centrada en enmarcar sus principios a toda la colectividad como norma que se señala los usos correctos. También posiciona argumentos de la configuración lingüística que se han sedimentado durante la historia, para objetivar la lengua como un núcleo cerrado debido a la naturaleza de sus características estructurales. De esa forma, se evidencia que la estructura de la lengua, según Bosque, debería ser apartada de aspectos personales, sociales, porque se ha cimentado bajo una estructura mecanicista que no se relaciona con patrones subjetivos.

Debido a estas posturas, existen diferentes lingüistas e instituciones que, por la manera de entender la lengua, no han tenido en cuenta el tejido social como un referente importante en la construcción de factores intrínsecos y extrínsecos de una lengua. Esto se ha desarrollado en diferentes lenguas, incluyendo el idioma español, porque se ha dado primacía a las formas estructurales que la perpetúan para no perder su “unidad esencial”. Por tal razón, las diversas necesidades comunicativas que transgredan estos postulados pasan a un segundo lugar, como señala uno de los estatutos de la RAE (2021): “[La RAE] tiene como misión principal velar por que los cambios que experimente la lengua española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico”. (p.7). Por tal motivo, la lengua como sistema trata de ser parcialmente inmutable, ya que va en contra vía de formas de representación no normativas, tal es el caso del LIG que son claramente disímiles.

No obstante, según lo planteado por Volishnov (1976), la discusión del LIG podría presentarse de dos maneras que son de naturalezas distintas, por lo tanto, pueden ser inválidas o correctas según la perspectiva subjetiva u objetiva a la que se acoja, ya que de ambos lados hay argumentos que tienen una complejidad para sustentar su desarrollo. De ese modo, sería errado decir que una es válida y otra inválida, porque el eje central de comprender estas controversias sería la manera en que cada postura concibe la lengua y eso se ve reflejado en los usos o en los casos presentados anteriormente.

2.5 Apertura a la discusión del Lenguaje Inclusivo de Género.

El concepto del LIG, referido a las terminologías neomorfológicas que se están usando, están inmersas en la cotidianidad y cada vez hay más grupos que respaldan estas formas, como otros que las rechazan. De esa manera se evidencian diferencias relevantes de carácter lingüístico y social que repercuten en los diferentes escenarios en donde está presente este tipo de lenguaje. Bolívar (2019) contextualiza la manera en cómo esta temática ha estado debatiéndose en diferentes entornos sociales, educativos, culturales, etc., porque cada vez aparecen diferentes posturas que favorecen o no el uso del LIG.

Esto es relevante, porque de acuerdo con estos escenarios en donde se disputa el LIG, es que se puede evidenciar que hay diferentes perspectivas que están en constante discusión sobre el tema y a la vez dan luces importantes para entender diferentes puntos de vista basados en la forma de concebir la lengua. Es por ello que, en lugar de resolver el problema del LIG y determinar quién tiene la razón, lo más importante de este tema es llegar a entender lo que subyace en las diferentes maneras de entender la lengua, y eso fundamentalmente tiene que ver con el recorrido que se ha realizado de la investigación, para finalmente elaborar un producto que recoja sus aspectos elementales, no para deslegitimar estas visiones, pero sí para crear algunas pautas representativas que propicien espacios dialógicos y críticos para su debate.

Así mismo, es importante abarcar la confrontación lingüística para entender cuáles son las ideas que se adhieren a la dicotomía entre la gramática estructural y el uso de la lengua con relación al aspecto social, así poder esclarecer el debate que surge allí. Martínez (2019) evidencia diferentes argumentos que conllevan a una comprensión de estas tensiones bajo estas dos perspectivas. Por un lado, dice que los lingüistas afirman que las problemáticas que surgen en torno a los cambios de la lengua no están ligados directamente a los aspectos gramaticales. Por ende, para ellos no es favorable ceñir las cuestiones morfológicas a los fenómenos sociales y culturales que intervienen en el uso de la lengua, sino que el problema se centra las representaciones discriminatorias a las mujeres y al colectivo LGBTIQ+. De esa manera, la categoría en discusión se desplaza a términos discursivos; por ello, para los lingüistas es incorrecto hacer modificaciones gramaticales, porque no se relacionan directamente las problemáticas sociales con el empleo de la lengua, en este caso, del LIG.

En contraposición, Martínez (2019) explica que la gramática se construye de forma condicionada bajo “sesgos ideológicos”. En esa medida, el lengua en estos movimientos se erige bajo las necesidades comunicativas reflejadas en la adhesión de estas formas y prácticas de manera natural, así mismo son aceptadas por los hablantes. La lengua desde este punto de vista es un medio de comunicación y la estructura gramatical se va formando según las necesidades que propicie el contexto. En ese sentido, se evidencia que la lengua se ha construido siguiendo unas realidades históricas particulares, pero el problema surge cuando se confrontan esas visiones con las recientes y se crean disputas que interpelan y cuestionan esta discusión entre quienes están a favor o en contra del LIG.

2.6 Enfoque social de la lengua

Es necesario profundizar la visión subjetivista la lengua porque es la que se conecta con el enfoque social y, por ende, del problema que subyace a todo el trabajo investigativo en cuestión. De esa forma, permite esclarecer por qué la lengua y la sociedad tienen una relación inherente en la

construcción tanto de la norma lingüística como de la visión de mundo de las personas y de los grupos sociales que hacen uso de la lengua. Esto servirá para entender algunos aspectos lingüísticos que están conectados a toda una red de pensamientos manifestados en la construcción de la lengua, la representación del discurso, y las relaciones de poder existentes entre los diferentes actores que hacen parte de esta discusión. En ese orden de ideas, es preciso centrarse en una primera perspectiva que dé cuenta de puntos clave en materia de lingüística para conectar los sucesos que han marcado visiones actuales dentro de estos paradigmas sociales. Un referente clave es Bourdieu (1985), quien menciona que es imposible separar la lengua del enfoque social:

Desde el momento en que se trata al lenguaje como un objeto autónomo, aceptando la radical separación de Saussure entre la lingüística interna y la lingüística externa, entre la ciencia de la lengua y la ciencia de los usos sociales de la lengua, nos vemos abocados a buscar el poder de las palabras en las propias palabras, es decir, allí donde este poder no está: en efecto, en la capacidad de ilocución de las expresiones (illocutionary force) no puede encontrarse nunca en las palabras mismas, ni en los “performativos”, en los cuales aparece indicada o, mejor dicho, *representada* -representada en un doble sentido (p.67).

Allí se puede establecer que no es posible estudiar las palabras en sí mismas, ya que los sujetos y los grupos sociales siempre estarán ligados a un contexto propio. Esto se evidencia, por ejemplo, en las representaciones sociales a través de los actos de habla. Allí se pueden observar elementos lingüísticos y sociales que generan vínculos para adentrarse en determinados grupos, instituciones, personas, etc. Por esta razón, es importante reconocer cada uno de los componentes de la lengua para poder aplicarlos a cualquier realidad, tanto histórica como actual.

Esto da apertura a entender diferentes aspectos del desarrollo de la lengua en conexión a la perspectiva social. Por ello, es importante señalar cómo la GLOTOPOLÍTICA es un factor clave para dilucidar estos planteamientos. San Martín (2019) la define como “una nueva subdisciplina de la lingüística centrada en el estudio de sucesos políticos con base lingüística y en la propuesta, en la medida de lo posible, de soluciones basadas generalmente en la política lingüística” (p.5). Su principal importancia

radica en su deseo de entender y explicar las diferentes configuraciones que existen entre los individuos y las culturas, además de entender cómo se ha construido la lengua con incidencia de factores sociales.

2.6.1 El discurso dominante para la validación de la lengua

Uno de los objetivos de las instituciones sociales es llegar a influir en más personas para lograr una uniformidad. Este fin lo tradujo Van Dijk (1994) en la denominada COGNICIÓN SOCIAL. Como menciona el autor, esta es una forma de ejercer el poder que tiene el propósito de agrupar los ideales sociales como referentes principales en diferentes ámbitos políticos, educativos, lingüísticos, etc., con el fin de que pueda incidir a las personas a que compartan esas perspectivas y, del mismo modo, sean apropiadas a través del discurso, ya que finalmente su objetivo será la adhesión de las masas, a través de lo que denominó Van Dijk (1994) como CONTROL MENTAL.

Las características anteriormente enunciadas engloban las relaciones entre lenguaje y poder evidenciadas en una institución como la RAE, ya que tiene un reconocimiento referente para los hispanohablantes. Hay varios elementos que reconocen su trascendencia, entre ellos el histórico. En el sitio digital de la RAE, se muestra que tuvo un papel fundamental desde sus inicios cuando fue fundada en 1713 durante el reinado de Felipe V. Es así como lleva más de tres siglos de antigüedad teniendo como objetivo fundamental el cuidado, preservación y uso correcto de la lengua (RAE, s.f).

Además de eso, es una institución que está en posición radical de rechazo frente al LIG. Esto se ha podido ver en algunas publicaciones que ha hecho en Twitter: “Lo que comúnmente se ha dado en llamar «lenguaje inclusivo» es un conjunto de estrategias que tienen por objeto evitar el uso genérico del masculino gram., mecanismo firmemente asentado en la lengua y que no supone discriminación sexista alguna” (RAE, 2021). Este trino se refiere a que no es necesario usar un lenguaje inclusivo de género porque el masculino no es una forma sexista presente en la lengua. Si este tipo de “estrategias” como afirman ellos son innecesarias, incluso usándolas dentro del contexto normativo, mucho menos

son válidas las marcas lingüísticas que no están dentro de la morfología del español: “El uso de la letra «e» como supuesta marca de género inclusivo es ajeno a la morfología del español, además de innecesario, pues el masculino gramatical («chicos») ya cumple esa función como término no marcado de la oposición de género” (RAE, 2022). De tal modo, ninguna de las dos formas es válida para expresar el LIG porque se argumenta que el “masculino genérico” ya se encarga de suplir esas necesidades comunicativas.

Se puede establecer, de esa manera, que el poder se constituye en el ejercicio práctico y de reconocimiento social como en el caso de la lengua. Este marco funciona como punto de partida para explicar cómo el poder tiene una vital importancia en la regulación lingüística. Al mismo tiempo, La RAE al ser un grupo que ejerce un control en la regulación de la lengua, actúa como referente importante de normatividad para las diferentes instituciones y personas. Por lo tanto, el LIG queda socialmente infundado y esto se ve reflejado en los constantes ataques que recibe por quienes tienen posturas que se adhieren a esta entidad.

2.6.2 Regulación política de la lengua

Bourdieu (1985) hace referencia a la relación entre el lenguaje y política como una exigencia a la que se tienen que adherir los hablantes de un territorio con un Estado conformado. Afirma que la lengua se erige de forma oficial en un territorio y esta funciona para crear unanimidad política en todos los hablantes porque es la única “autorizada”. Por esta razón, la lengua oficial se vincula al Estado, hasta el punto de no tener necesariamente en cuenta otras lenguas secundarias, como sería el caso de los dialectos colombianos y las lenguas indígenas, que existen a lo largo de todo el territorio y que, no obstante, no son reconocidas como la lengua oficial.

Siguiendo esta línea, desde la perspectiva del poder que una institución tiene en una sociedad, es necesario adentrarse en estas relaciones existentes entre el lenguaje y el poder, para observar

puntualmente dónde surgen estas representaciones que, como señala Bourdieu (1985), se remiten a la influencia de la lengua que puede ejercerse en otros, representado esencialmente en el intercambio, en la experimentación. El análisis de esta cuestión no se remite netamente a las estructuras lingüísticas, sino principalmente al cómo son utilizadas a través de un denominado “portavoz”. Este puede ser cualquier persona, grupo o institución que tenga el suficiente respaldo para ejercer dicha credibilidad. Hay un término interesante para abordar el proceso de validación del LIG, en lo que Bourdieu denominó MERCADOS LINGÜÍSTICOS; estos permiten entender el modo en se puede leer el contexto según la organización de los grupos en torno a las relaciones de poder que se ejercen entre ellos:

La lengua oficial se ha constituido vinculada al Estado... Es en el proceso de constitución del Estado cuando aparecen las condiciones de la creación de un mercado lingüístico unificado y dominado por la lengua oficial: obligatorio en las ocasiones oficiales (escuela, administraciones públicas, instituciones políticas, etc.), esta lengua de Estado se convierte en la norma teórica con que se miden objetivamente todas las prácticas lingüísticas (Bourdieu, 1985, p.19).

Este denominado “mercado lingüístico” hace referencia al acervo lingüístico “permitido” por estas instituciones las cuales hacen parte de una jerarquización de poderes, donde el Estado ocuparía la posición más alta. En esa medida, la lengua hace parte primordial de estos aparatos institucionales y allí juega un papel importante de centralización para guiar de forma única el empleo de la lengua. De esa manera se insertan dos conceptos clave: la **NORMATIVIDAD**, que hace alusión al conjunto de reglas establecidas frente situaciones y contextos comunicativos concretos; junto con la **ESTANDARIZACIÓN**, que alude a los modelos vigentes de la gramática para el uso correcto de la lengua, y a los cambios gramaticales realizados que son aceptados (Ramírez & Gelormini, 2021).

2.7 Razones sociales que justifican la necesidad del uso del LIG

Existe un elemento *a priori* que se conecta sustancialmente a las ideologías lingüísticas.

Voloshinov (1976) parte de un axioma para identificar los componentes que constitutivos de una

ideología, el de los signos, pues en ellos existen formas de significar a través de la "representación", la "simbolización", ya que estos no se enlazan de manera interna, sino que funcionan precisamente en correlación con el mundo exterior. Por consiguiente, los signos se cristalizan en las diferentes formas de apropiación y expresión de ideas sociales, políticas, físicas etc. "Todo signo ideológico es no solo un reflejo, una sombra, de la realidad, sino también un segmento material de esa misma realidad. Todo fenómeno que funciona como un signo ideológico tiene algún tipo de corporización material" (p.21). El signo ideológico sería el medio que transporta y materializa una idea social, como en el caso de los neomorfemas del LIG, para manifestar las problemáticas de género.

Por ello, las IDEOLOGÍAS LINGÜÍSTICAS también son un elemento base para entender todo el debate que hay detrás del LIG, ya que revelan por dónde fluyen estas concepciones conectadas una realidad específica, generando reacciones contrarias entre las diferentes perspectivas que favorecen o no su uso. De esa manera, es importante analizar cuáles son las dimensiones sociales y lingüísticas que hacen parte de esta cuestión, porque esta abarca tanto el espectro formalista de la lengua, como la relación dada desde su visión social. En ese sentido, la ideología lingüística se define de la siguiente manera:

Se trata de una categoría que nos invita a pensar el lenguaje en relación con el contexto, pero no solo como producto derivado de este (como objeto cuya forma refleja las condiciones sociales), sino también como práctica que lo constituye (como intervención efectiva en ese contexto). Las ideologías lingüísticas responden a los intereses de grupos sociales concretos y tienen un efecto naturalizador —como si de verdades inapelables se tratara— de las imágenes que producen del lenguaje (Del Valle, 2016, p.2).

Es preciso señalar el marco de las ideologías lingüísticas que presenta Del Valle (2016), encaminadas al entendimiento de las prácticas lingüísticas que realizan los hablantes a través de representaciones sociales, culturales y políticas. Los actos comunicativos se dan por medio de "patrones de interpretación" que el hablante desarrolla de acuerdo con el contexto, la forma en que lo comprende y cómo se sitúa en él. El tejido tácito que hay detrás es punto referencial para reconocer las razones del porqué se conectan las prácticas lingüísticas a las nociones sociales de lo que se busca representar. Esto

se denomina IDEOLOGÍA LINGÜÍSTICA, porque a través de su estructura, es que se pretende vincular una idea que está determinadamente asociada con los ámbitos sociales y los usos políticos del lenguaje. Un ejemplo para contrastar estas ideas es el conocido LIG. Allí los colectivos e individuos que apoyan este tipo de lenguaje realizan cambios morfológicos que no son prescriptivos. A pesar de que no son aceptados se puede ver reflejada una manifestación de ideología lingüística, ya que han creado un vínculo con la lengua más allá del aspecto formal. De esa manera, usan el lenguaje atendiendo a una conciencia y reivindicación social. Dicha noción es una manera de entender la lengua que se desprende de la corriente subjetivista.

El propósito de estas iniciativas que apoyan el uso del LIG está encaminado como enuncia Martínez (2019) a que lo más importante no es no realizar cambios en las estructuras como tal, sino evidenciar las intenciones implícitas en el uso de este tipo de lenguaje. En ese sentido, se concibe que estos colectivos feministas y de la comunidad LGBTIQ+, más que querer cambiar la lengua, lo que buscan es que esta sea un puente de reconocimiento, por un lado, para visibilizar la lucha contra la discriminación que han tenido durante la historia. También, para evitar frases que reflejen prejuicios y estereotipos sexistas, porque no se identifican con algunos de los vocablos frente al género etc. Sumado a ello, también existe una necesidad comunicativa para hacer evidente las razones sociales y el lenguaje es un elemento importante para manifestarlas: “Evidentemente, el fenómeno [LIG] es una respuesta a las necesidades comunicativas de grupos de personas ligada, fuertemente, a la conciencia de las mismas y a la búsqueda de estrategias lingüísticas que la traduzcan” (Martínez, 2019, p.3). Por tal razón, las ideologías lingüísticas junto con la visión subjetiva de la lengua son una ruta que esclarece los propósitos y fines del uso del LIG, a su vez puede fomentar un aprendizaje crítico para entender el conflicto que lo encierra y las razones del por qué está presente en la actualidad.

Capítulo III. Aspectos metodológicos

A partir de la información conceptual encontrada sobre las implicaciones lingüísticas y sociales del LIG, se organiza la ruta metodológica para realizar la aplicación del proyecto en una institución educativa, con el fin de hallar elementos que precisen y describan cómo se desarrolla el LIG en ese contexto.

3.1 Diseño, alcance y enfoque

La investigación se realiza con un diseño de trabajo de campo, el cual “consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad en donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna” (Arias, 2006, p. 31). De esa manera, este diseño permite hacer acercamientos directamente a la población a observar, con el propósito de recoger la información para su posterior análisis y descripción.

Esta investigación tuvo, por un lado, un alcance exploratorio, porque, aunque hay investigaciones del lenguaje inclusivo en otros países y en niveles de educación superior, cuando se indaga a través de diferentes fuentes académicas sobre investigaciones de lenguaje inclusivo aplicados a contextos educativos de educación básica y media, realmente no hay información concreta disponible. Por ello, se propone una ruta conceptual sobre las implicaciones de la lengua vinculados a aspectos sociales, para aplicar estas acepciones a un contexto específico, con el propósito de construir una perspectiva educativa y, de esa forma, poder sentar bases para posteriores investigaciones.

Por otro lado, la investigación tendrá un alcance descriptivo, ya que uno de sus objetivos es justamente describir los fenómenos que se presentan a partir de la problemática del uso del lenguaje inclusivo de género. Este alcance sirve para observar detalladamente las dimensiones, características y demás elementos que ayudan hacer una representación global y completa de la investigación (Hernández Sampieri, 2014). Por último, la investigación trabaja un enfoque mixto, el cual se basa en la recolección y análisis tanto de variables cualitativas como cuantitativas de una investigación. Al

combinar ambas metodologías de medición e interpretación de datos se logra obtener un espectro más integral de la perspectiva investigativa, permitiendo de esa forma un análisis más enriquecedor y una comprensión más profunda del fenómeno estudiado (Hernández Sampieri, 2014).

3.2 Población y muestra

La recolección de datos se llevó a cabo en la Institución Educativa Julio Cesar García. Se escogió esta institución por su cercanía académica y administrativa con la Universidad La Gran Colombia, y por la colaboración de la docente encargada del área de Humanidades y Lengua Castellana al ser intermediaria con la coordinación del colegio. Es importante mencionar que todos los estudiantes contaron con la aprobación de participación por parte de sus padres o acudientes, quienes así lo expresaron con la firma de un consentimiento informado (Anexo C). Dado que esta investigación quiere abrir futuros caminos investigativos sobre este tipo de temáticas, en primera instancia se optó por escoger dos grupos estudiantiles de Básica y Media, para evidenciar cómo es el panorama que se tiene sobre el LIG. Unas de las razones por las cuales se elige esta población es porque en esos grados los estudiantes empiezan a consolidar sus visiones sobre diferentes temas de la actualidad; otra razón, es para conocer cómo los estudiantes entienden y se expresan frente al LIG, teniendo en cuenta que desde el plan curricular establecido desde la educación básica y media se empiezan a desarrollar habilidades argumentativas.

3.3 Fases de la investigación e instrumentos

La propuesta investigativa se realiza en cuatro fases de investigación: I. Fundamentación teórica y diseño de instrumentos; II. Recolección de información; III. Análisis de resultados; IV. Diseño de las orientaciones para la discusión del LIG.

Tabla 1
Fases de investigación

Fases	Objetivo	Instrumentos
-------	----------	--------------

I. Fundamentación teórica y Diseño de instrumentos	a) Construir la fundamentación teórica. b) Diseñar los instrumentos de recolección y análisis de la información.	a) Clasificación categorías (Tabla 2) b) Cuestionario, entrevista estructurada
II. Recolección de información	a) Aplicar los instrumentos diseñados en la fase I, para recoger la información.	Anexo A, Anexo B
III. Análisis de resultados	a) Analizar y evaluar los resultados.	
IV. diseño de las orientaciones para la discusión del LIG	a) Elaborar orientaciones sobre la discusión del uso del LIG.	

Nota. La tabla presenta las fases de investigación junto con los respectivos objetivos e instrumentos de cada una. Elaboración propia.

Fase I. Fundamentación teórica y diseño de instrumentos

a) Construcción conceptual: se recogió y analizó la información de las lecturas académicas para construir la fundamentación de la investigación. A partir de allí, se construyeron diferentes categorías sobre la relación de la lengua con la realidad social y la problemática del uso del LIG, con el fin de trazar una ruta conceptual que permitiera vincular estos elementos con las percepciones-saberes de los estudiantes. Es importante señalar que esta primera parte del trabajo conceptual fue una tarea ardua y rigurosa, ya que, aunque LIG se discute en diferentes contextos, en Colombia no hay investigaciones concretas sobre el estudio de este lenguaje que ofrezcan perspectivas teóricas aplicables a contextos escolares. En consecuencia, esta fundamentación puede ser un aporte para futuras investigaciones. La información de los componentes conceptuales se clasifica en la siguiente la tabla.

Tabla 2

Cuadro conceptual de categorías

Categorías	LIG	Diferencias género gramatical, género social, sexo biológico	Enfoque social de la lengua
Eje A: conocimientos	1.1 Medir conocimientos sobre definiciones: Lenguaje inclusivo, lenguaje inclusivo de género; origen, causas. 1.2 Describir contextos, grupos, personas, en donde se reconozca el LIG.	2. Evaluar diferencias: género social, género gramatical, sexo biológico.	
Eje B: percepción - opinión	3. Valorar opiniones acerca del uso y la temática del LIG. 3.1 Percibir interés por la temática del L.I.G.		3.2 Valorar cómo se percibe el uso prescriptivo de la lengua.

Nota. El cuadro representa las categorías que se buscan indagar en la aplicación del proyecto, a partir de la fundamentación realizada del LIG. Elaboración propia.

Se tomó la consideración de diferenciar los ejes de conocimientos y percepciones, primero, porque la investigación pretende llegar observar cómo se presenta el LIG en un contexto académico específico; segundo porque se busca conocer si los estudiantes tienen nociones básicas sobre este tipo de fenómenos lingüísticos, para responder a los diferentes cuestionamientos que surgen en torno al LIG. En ese sentido, a través de los ejes A y B se indagó y analizó los elementos que proporcionaron los estudiantes en sus respuestas. De esa forma, establecer un panorama más completo desde ambas dimensiones.

b) Elaboración de instrumentos: se diseñan los instrumentos (Anexo A, Anexo B), de acuerdo con las categorías propuestas en la *Tabla 2*, sobre el lenguaje inclusivo como fenómeno lingüístico y social, con el fin de indagar conocimientos y percepciones. En el primer instrumento se elabora un cuestionario bajo la forma de selección múltiple y escala de Likert. El cuestionario es una modalidad de encuesta sin participación del encuestador, que busca cuantificar variables e indicadores propuestos en los objetivos de la investigación (Arias, 2012). El modelo de escala Likert consiste en medir actitudes de proposiciones sobre una población determinada. Este modelo proporciona resultados que demuestran las tendencias de favorabilidad o desfavorabilidad hacia las afirmaciones evaluadas (Hernández Sampieri, 2014). De esta manera, las técnicas de los instrumentos propuestos son adecuados para la investigación, ya que uno de los propósitos es destacar tanto los aspectos relevantes de las percepciones de los estudiantes, como también la medición de conocimientos del LIG.

El segundo instrumento se realiza siguiendo la técnica de entrevista estructurada. Este es un instrumento de recolección de información que se caracteriza por su diseño previo (Arias, 2012). De esa forma, la aplicación de las preguntas se realiza siguiendo el orden específico y sin desviarse de las preguntas formuladas. Tanto el cuestionario y la entrevista estructurada tienen preguntas de carácter cualitativo y cuantitativo y sirven para interrelacionar los datos en el análisis de resultados desde el

enfoque mixto elegido para la investigación. De este modo, las preguntas de los respectivos instrumentos se clasifican de la siguiente forma.

Tabla 3

Clasificación de preguntas de los instrumentos

Categoría	Cuestionario	Entrevista estructurada
1.1	4, 5	1,10
1.2	6, 7, 8	9
2	1, 2, 3	2, 3
3	10, 11, 12, 13, 14, 15	5, 6
3.1	18, 19	12, 13
3.2	9, 16, 17	4, 7, 8, 11

Nota. La tabla muestra la clasificación de preguntas del cuestionario y la entrevista estructurada según los ejes A o B de la Tabla 2. Elaboración propia.

Fase II. Recolección de información

a) Aplicación de instrumentos: los instrumentos diseñados en la fase I son aplicados para recoger la información acerca del espectro del LIG teniendo en cuenta los saberes y opiniones de los estudiantes. Para ello, se trabajó con un curso de octavo y otro de décimo. La recolección de información se realizó de forma presencial en un día y se llevó a cabo en dos sesiones, es decir, una por cada grupo. El primer grupo de trabajo fue el de octavo. Allí los estudiantes tuvieron 45 minutos para responder al cuestionario (Anexo A) y, posteriormente, se aplicó la entrevista estructurada (Anexo B) a un grupo focal de 5 estudiantes elegido aleatoriamente. Esta entrevista, duró aproximadamente 40 minutos, fue grabada para su posterior transcripción. Luego se realizó el mismo trabajo con los estudiantes de grado décimo, con la diferencia de que en la entrevista estructurada participaron 6 estudiantes y tuvo una duración de 1 hora. De esa forma, se pudo evidenciar en el apartado de la entrevista de forma muy cercana la manera en que se expresan los estudiantes en torno a este tipo de temáticas.

Fases III. Análisis de resultados

a) Análisis de resultados de cada instrumento aplicados en la fase III: para desarrollar el respectivo análisis de resultados, primero, desde el eje cuantitativo, las respuestas del cuestionario son tabuladas (Anexo E) para su posterior graficación. En la parte cualitativa los audios de las entrevistas se

transcriben realizando una corrección de sintaxis para mayor legibilidad y comprensión de las ideas centrales de los estudiantes. Luego se clasifican las respuestas en una tabla (Anexo E) según las perspectivas descritas en los fundamentos teóricos del LIG. De esa manera, se puede determinar con qué criterio teórico los estudiantes pueden estar más identificados.

El análisis se realiza desde el enfoque mixto interrelacionado los dos instrumentos aplicados en la fase III, a su vez vinculando elementos conceptuales de la investigación. Así mismo, es importante resaltar que el análisis es apoyado desde nociones básicas para la interpretación del discurso. Este método de interpretación, como lo presenta Casamiglia (2001), parte de la idea de que “hablar de discurso es, ante todo hablar de una práctica social, de una forma de acción entre las personas que se articula a partir del uso lingüístico contextualizado, ya sea oral o escrito” (p.15). En esa medida, el discurso es un medio por el cual se puede hacer una representación social y cultural de la interacción y de la forma de comunicación que realizan las personas.

Por otro lado, Casamiglia (2001) propone los elementos tácitos que entretajan el discurso para su comprensión, como lo son las formas lingüísticas, los componentes contextuales, históricos y culturales. Es decir, que el discurso es una apertura para empezar a entender los diferentes códigos que subyacen en el acto comunicativo. Por esto, se pretende tomar el discurso como un medio de representación para ahondar en el cuestionamiento que se da a partir del lenguaje inclusivo, junto con las causas y efectos manifestadas a través posiciones que los estudiantes tengan frente a su uso.

IV. Diseño de las orientaciones para la discusión del LIG

a) Diseño de orientaciones sobre la discusión del uso del LIG: se diseñan las orientaciones pedagógicas con base en los resultados obtenidos en la investigación, con la finalidad de crear una base para la discusión crítica y la investigación de la temática del LIG en diferentes espacios educativos y sociales.

Capítulo IV. Resultados

Uno de los propósitos de la investigación era realizar un acercamiento a un contexto educativo concreto, para describir y analizar cómo los estudiantes concebían el LIG. Para alcanzar dicho fin, se eligieron las categorías de conocimientos y percepciones (Tabla 2) ya que establecían los elementos que se querían indagar a partir de la perspectiva teórica encontrada. De esa forma, el análisis se realiza según los hallazgos, junto con las bases conceptuales propuestas en el trabajo investigativo. Respecto de los resultados, las preguntas se van analizando en bloque según la categoría a la cual corresponda (A o B). Por tal motivo, en la primera parte se analiza el eje A, por lo que solamente se tiene en cuenta la medición de saberes que los estudiantes tienen sobre el LIG. En la segunda parte, en cambio, se analiza el eje B que corresponde a la valoración e interpretación de las percepciones de los estudiantes. En ambos ejes, el análisis de las preguntas del cuestionario y la entrevista estructurada se realiza retroalimentando el aspecto cuantitativo con el cualitativo para contrastar las respuestas y, así, lograr una mejor estimación de estos dos enfoques. En los resultados se emplean citas textuales de las entrevistas, por lo cual se proponen unos códigos que identifican al estudiante que respondió a la pregunta con dos elementos: “8E” para estudiantes de grado octavo y “DE” para los de grado décimo, y un número de 1 a 5 o 6, el cual indica el estudiante del grupo focal que respondió a la pregunta (cinco estudiantes de octavo y seis de décimo). De igual forma, las preguntas del cuestionario y la entrevista estructurada se referencian con la letra “p” y con el número asignado en el instrumento, ejemplo (p1).

4.1 Análisis de conocimientos del LIG (Eje A)

4.1.1 Eje A: Evaluación de conocimientos básicos del LIG

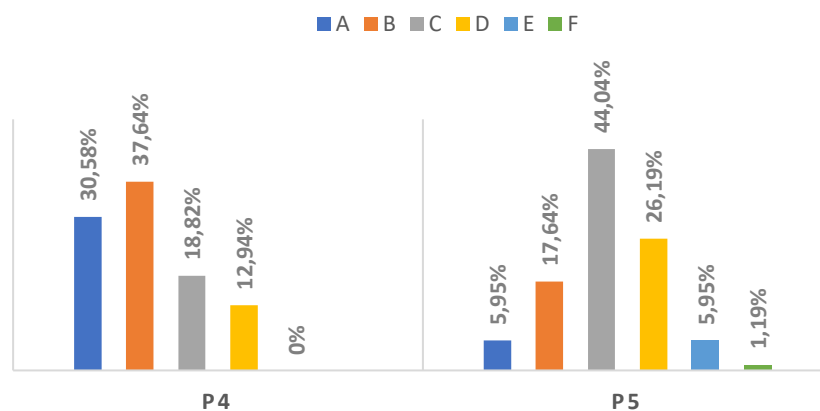
A partir de la medición de saberes realizada, los resultados evidencian que los estudiantes no tienen elementos suficientes para responder concretamente qué es el LIG. Esta conclusión se consolida en el recorrido exploratorio que inicia en la indagación a los estudiantes sobre el reconocimiento de categorías básicas que conducen a entender el trasfondo problémico del LIG. En este sentido, en la

primera sección del análisis se quería concretar los conocimientos que los estudiantes tenían sobre la definición del LIG, sus causas y propósitos. Así, la primera pregunta de la entrevista estructurada indaga específicamente por la definición del LIG, a lo cual un estudiante responde con una valoración:

“Referente al [LIG], en mi opinión sincera me parece una estupidez, porque, aunque sí es interesante que sea inclusivo y se entiende que incluye varias cosas, ya existen ciertas cosas para decirlo de varias formas” (8E2). Como en este ejemplo, en la mayoría de las respuestas se puede observar que los estudiantes siguen el mismo patrón, pues al no conocer qué es LIG lo que se obtienen son opiniones y no lo que se preguntaba en concreto.

Figura 1

Medir conocimientos sobre definiciones: Lenguaje inclusivo



Nota. La gráfica presenta las preguntas 4 y 5 del cuestionario para medir conocimientos del LIG. El análisis se teje contrastando las dos preguntas. Elaboración propia.

Por su parte, en las preguntas 4 y 5 del cuestionario se pusieron diferentes respuestas para que los estudiantes escogieran las opciones que les fueran más cercanas según sus conocimientos previos. En la pregunta 4 del cuestionario se interrogó por la diferencia entre los tipos de lenguaje inclusivo. Allí la respuesta correcta era la opción b) (37.64%), esta alude a que el lenguaje inclusivo es un conjunto de formas para utilizar una lengua libre de prejuicios y estereotipos de las personas; mientras que el lenguaje inclusivo desde la perspectiva de género es igual, pero se este se enfoca en las relaciones de género. Por lo cual, más de la mitad de los estudiantes (62.35%) elige las otras opciones erróneas (A. 30.59%: el lenguaje inclusivo usa las marcas “@”, “x”, “e” y el lenguaje inclusivo de género abarca todas

las formas lingüísticas para referirse a las personas; C. 18.82%: el lenguaje inclusivo incluye a todas las personas que tienen algún tipo de discapacidad o que pertenecen a grupos minoritarios (razales, indígenas), mientras que el lenguaje inclusivo de género solamente se enfoca en usar estas marcas lingüísticas: “@”, “x”, “e”; E. no sabe 12.94%; E. 0%: otra).

De igual forma, la mayoría de los estudiantes tampoco tienen claridad sobre las causas históricas del LIG. Esto se demuestra según los hallazgos de la pregunta 5, la cual buscaba identificar los orígenes del LIG. En las respuestas, el 44.04 % de los estudiantes escogió la opción C), la cual indicaba que las marcas neomorfológicas “@, x, e” proceden de las acciones de los grupos feministas y LGBTQ+ con el fin de auto referenciarse. Si bien es cierto que estos grupos crearon estas marcas, no solo fue para poder revelar otros tipos de identidad de género. Las marcas distintivas son un símbolo ideológico que fue desarrollándose a través del tiempo para representar problemáticas de género (opción B: 17.64%). Las opciones de respuesta también recogen los estereotipos de género entre mujeres y hombres, (opción D: 26.19%). La iniciativa de usar marcas neomorfológicas fue propiciada por los grupos feministas y la comunidad homosexual originaria de la época de los 70. En ese sentido, no fue una moda (que era la opción A: 5.95%), sino una reivindicación social que se gestaría a medida que estos colectivos daban visibilidad a su lucha. Se puede evidenciar que el 55.94% (opción A, C, E), es decir más de la mitad de los estudiantes fallan en la pregunta 5 del cuestionario, lo que indica que pueden no saber las causas del LIG.

Igualmente cuando se preguntó por el fin de las marcas lingüísticas “@, x, e” (p10 entrevista estructurada), las percepciones siguen siendo reiterativas en las respuestas y los estudiantes no ofrecen conocimientos contextuales: “Pues yo la verdad no le veo el sentido de utilizar esas palabras, pero ellos lo hacen porque vieron a otra persona que lo estaba utilizando y se dejaron influenciar” (E85); “Yo creo que uno antes de exigir que lo llamen de una manera, debe dar a conocer cómo se identifica y cómo son sus gustos para que las personas no tengan inconvenientes con eso...” (E84).

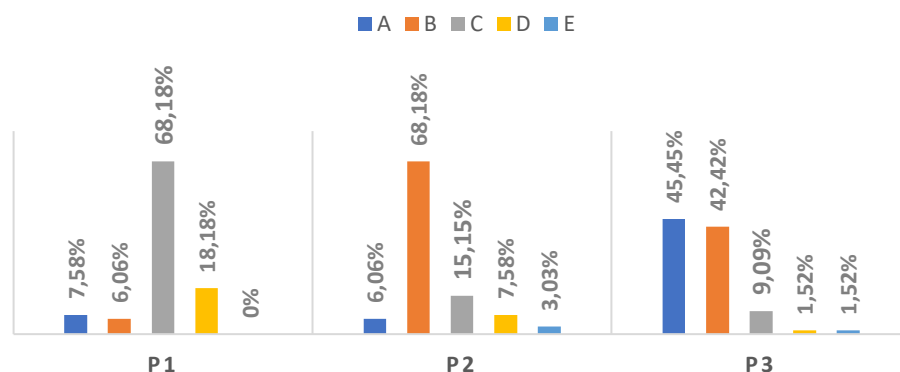
En esa medida, es necesario reconocer la historia del fenómeno porque esto promueve que se desarrollen las habilidades comunicativas y argumentativas propuestas en los lineamientos de la educación en Lenguaje, a través de ejes problémicos como el LIG. Esta visión parte de una formación que tenga en cuenta el “pensamiento crítico del lenguaje”, como lo plantea el Ministerio de Educación Nacional (2016) en los *Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)*, no para que los estudiantes terminen usando marcas neomorfológicas sino porque estas realidades hacen parte de la cotidianidad de la lengua y son formas con las que los mismos estudiantes pueden interactuar. Por ello, lo que se busca desde este trabajo investigativo es adentrarse en el caso del LIG, para conocer cómo es concebido en un contexto particular, de esa manera potencializar y abrir la discusión en entornos escolares.

Si bien es cierto que hubo acercamientos al lenguaje inclusivo desde la perspectiva de género, el análisis de los conocimientos, que era lo que se pretendía evaluar, queda diluido frente a las opiniones expuestas por los estudiantes, porque se evidencia que ellos no tienen suficientes elementos históricos, lingüísticos y conceptuales para apoyar sus respuestas. Este panorama es preciso plantearlo porque, si realmente se quiere construir una mirada crítica frente a un tema que es polémico en la actualidad, es necesario entender las definiciones, su origen y características. Por tanto, se hace de vital importancia empezar a abordar la discusión del LIG en la escuela.

4.1.2 Eje A: Medición conocimientos: diferencias entre género gramatical, género social sexo biológico en relación con el uso del LIG.

Figura 2

Reconocer diferencias: género social, género gramatical, sexo biológico.



Nota. Se grafican las preguntas 1, 2 y 3 del cuestionario para comparar las respuestas. Elaboración propia.

Por otra parte, al contrastar el eje cuantitativo del cuestionario, las tres preguntas iniciales buscaban medir los saberes que los estudiantes tenían referente a categorías que son importantes y así mismo conducen al entendimiento de factores básicos referente del problema que engloba al LIG. La pregunta 1 buscaba conocer qué entendían los estudiantes por la definición del “género gramatical”, concepto que es familiar si se tiene en cuenta que este se trabaja desde el área de español en las escuelas. Aquí, la mayoría de los estudiantes (68.18%) responde correctamente. En la segunda pregunta acierta la misma cantidad de estudiantes respecto a qué es el “género social”. Sin embargo, en la tercera pregunta, cuando se indagó por el “sexo biológico”, solamente el 1.52% de los estudiantes responden bien (opción c), porque se evidencia una confusión con la opción a) y b); estas aludían a características físicas solamente de hombres y mujeres, así mismo a una “etiqueta social” que se ponía al nacer según esas cualidades⁴. En ese sentido los estudiantes no tienen claridad acerca de lo que es tanto “sexo biológico” como “género social”, porque, aunque estas se parecen, ciertamente son distintas. Esta dicotomía la explica Cuba (2018); acota que a mediados del siglo XX estos términos eran utilizados como sinónimo sin tener en cuenta a que el primero alude a la “naturaleza fisiológica” esto sin importar que sea mujer, hombre, o persona intersexual; y el otro a la “cultura”, es decir es una construcción propia para identificarse con cualquier género social (femenino, masculino, LGBTIQ+). En ese sentido, en la actualidad se ha reconstruido el significado de estos elementos para una mejor claridad, sin embargo, persisten las percepciones que se tenían anteriormente y eso se pudo observar en los resultados.

⁴ Pregunta 1: ¿Cuál es la definición de género gramatical? A. Un rasgo de los sustantivos que se marca con una letra final: señor, señora. B. Palabras que sirven para referirse a alguien en un discurso específico: ella o él. C. Clasificación de artículos, sustantivos, adjetivos, pronombres en género masculino y femenino. D. Regla gramatical para referirse solamente a las personas y objetos en formas femeninas y masculinas. E. No sabe. Pregunta 2: ¿Cuál es la definición de género social? A. Representación de actitudes y cualidades del grupo LGBTIQ+. B. Comportamientos y características de cada ser humano que pueden ser femeninos, masculinos y no binarios. C. Clasificación de las orientaciones sexuales de las personas. D. Formas biológicas femeninas y masculinas para identificar si es una mujer o un hombre. E. No sabe. Pregunta 3: ¿Cuál es la definición de sexo biológico? A. Características físicas que identifican la diferencia entre hombres y mujeres. B. Etiqueta social que ponen al momento de nacer, según ciertos factores como hormonas, cromosomas y genitales. C. Se refiere a los rasgos anatómicos que constituyen a cada persona. D. Combinación de características físicas y personales de personas y animales. E. No sabe.

Por otra parte, si se miran los resultados en bloque, es decir el promedio de estudiantes que respondieron correctamente las 3 preguntas, el 48.48% contesta bien. Se acota que este porcentaje se eleva debido a que en las dos primeras preguntas la mayoría de los estudiantes aciertan, pero en la pregunta 3 casi todos los estudiantes fallan. Es por ello que en la tercera pregunta de la entrevista estructurada, que indagaba precisamente la relación del lenguaje inclusivo con los géneros (gramatical, social) y el sexo biológico, los estudiantes evidencian no tener claridad y conocimientos, por lo que la mayoría de sus respuestas se sustentaron en juicios y no lo que se preguntaba: "...el lenguaje inclusivo me parece que, en vez de ser una forma de expresarse de cada persona, es la forma de demostrar la poca información que tenemos frente a nuestra lengua..." (8E2). De esa manera, se puede evidenciar que sucede lo mismo respecto al análisis de la primera sección sobre conocimientos básicos, ya que, aunque los estudiantes reconocen este lenguaje, se desvían de lo que se estaba evaluando, por ello la mayoría de las respuestas se basan en percepciones y se apartan del propósito de estas preguntas, que consistía en medir conocimientos y no opiniones.

Además, es importante resaltar que este eje de conocimientos se construyó como variable precisamente porque es un punto esencial que precede este tipo de discusiones, ya que una de las consecuencias de no conocer este fenómeno es que en diversas ocasiones se puede crear una imagen despectiva del LIG. Por lo tanto, en las opiniones también se puede observar lo poco que se sabe de un tema; los estudiantes, al no tener las bases suficientes sobre este asunto en particular, tienden a desfavorecer al LIG mediante juicios e ideas que no tienen un soporte sólido. En efecto, una opinión sin sustento es un argumento que no tiene tanta validez (Weston, 2001).

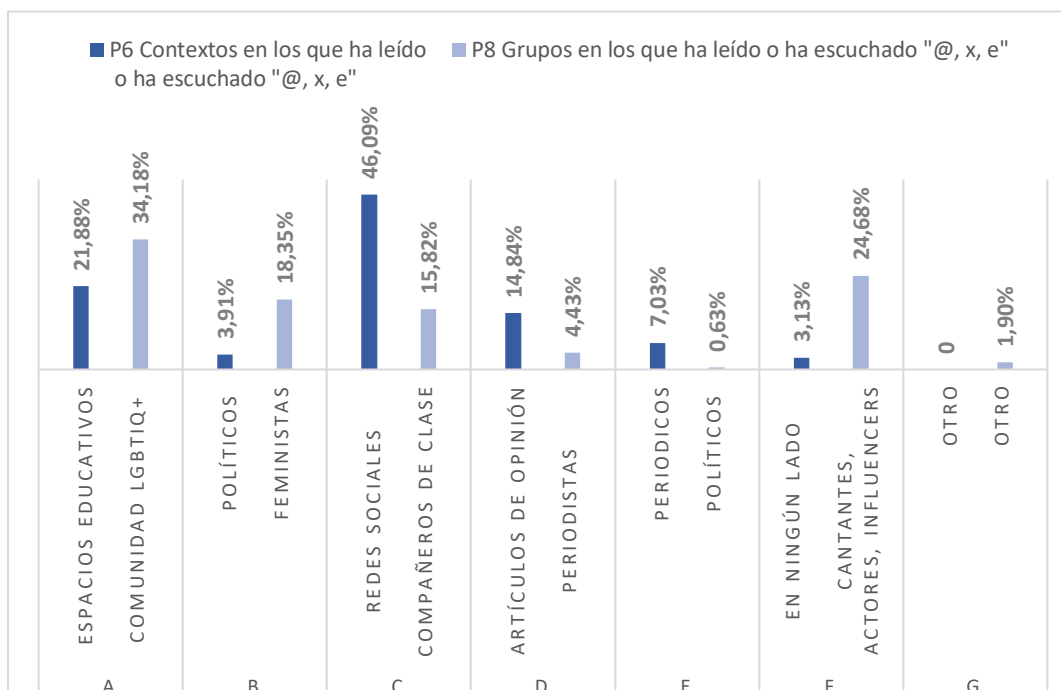
Por consiguiente, es importante destacar que, si no se comprende el espectro del LIG como se observa en los resultados, no se puede crear una valoración que sea igual de sólida y pertinente. De modo que el LIG debería empezar a abordarse en el contexto escolar, teniendo en cuenta que la escuela y los docentes tienen un papel fundamental para guiar este tipo de cuestiones. Además, se resalta que

el conocimiento conduce a que los estudiantes puedan tener una conciencia más crítica sobre lo que implica estos ejes coyunturales en la lengua y así formar sus propios juicios fundamentados.

4.1.3 Eje A: Descripción reconocimiento del LIG en diferentes contextos

Figura 3

Describir contextos, grupos, personas, en donde se presenta el LIG



Nota. La figura representa las preguntas 6 y 8 del cuestionario, para identificar contextos o grupos en donde los estudiantes han observado el LIG. Elaboración propia.

Las preguntas 6, 7, y 8 del cuestionario tenían el propósito de establecer un panorama para saber en qué espacios, grupos y personas los estudiantes han podido identificar el uso del LIG. Según las respuestas de los estudiantes (p6 del cuestionario), los medios digitales han sido el contexto en donde más se ha podido reconocer este uso del lenguaje (46.09%), seguido de los espacios educativos (21.88%) y, después, de los artículos de opinión (14.84%). Así mismo, cuando se les pregunta por los grupos en los que más han podido identificar el uso de marcas del LIG (@, x, e) (p8 del cuestionario), el orden es el siguiente: grupos LGBTIQ+ (34.18%); cantantes o influencers (24.68%); grupos feministas (18.35%); compañeros de clase (15.82%). Desde ese panorama, donde hay más evidencia de uso del LIG es en los medios digitales y en redes, como también a través los diferentes actores en pro de este lenguaje y de personas reconocidas en el mundo global. En este sentido, este uso del lenguaje es una realidad que

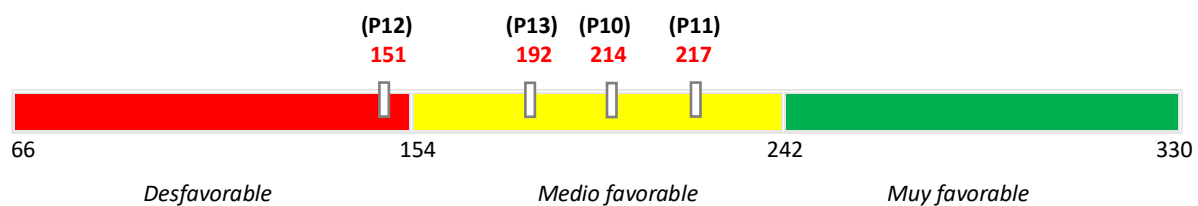
está presente en diferentes medios y personas; sin embargo, la exposición que tengan los estudiantes al L.I.G. no se traduce en comprensión del fenómeno, por ello, es una razón más por la cual debería empezar a trabajarse en la escuela.

4.2 Análisis de percepciones del LIG (Eje B)

4.2.1 Valoración de opiniones del LIG

Figura 4

Medición de valoraciones según escala Likert



Nota. La figura muestra el resultado del modelo de escala de Likert escogido para el análisis de las preguntas 10, 11, 12, y 13 del cuestionario. Elaboración propia.

Para el análisis de estas cuatro preguntas (p10, p11, p12, p13)⁵ se tuvo en cuenta el modelo de medición de actitudes Likert propuesto por Hernández (2014). (Anexo F).⁶ Esta sección del cuestionario tiene el objetivo de valorar las apreciaciones de los estudiantes frente al eje central de la investigación: el LIG. Para la interpretación se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: el primero es qué tan interesante les parece esta temática (p10); el segundo, alude a si la temática les parece ridícula (p11). De ese modo, los resultados demuestran que la percepción de los estudiantes es neutral, ya que al

⁵ Pregunta 10: Considera que el lenguaje inclusivo de género es un tema interesante. Pregunta 11: Considera que el lenguaje inclusivo de género es un tema ridículo. Pregunta 12: El lenguaje inclusivo es un tema poco relevante en las aulas de clase. Pregunta 13: El lenguaje inclusivo de género debería usarse en las aulas de clase. Las cuatro preguntas tienen la misma opción de respuesta. A. Totalmente de acuerdo. B. De acuerdo. C. Ni de acuerdo ni en desacuerdo. D. Totalmente en desacuerdo.

⁶ Para la representación de resultados, se eligieron 4 preguntas: dos positivas y dos negativas según el modelo escala de Likert. Las opciones de respuesta de las positivas se enumeran 5 a 1 y se multiplican por las respuestas obtenidas de cada opción. Para las preguntas negativas se realiza el mismo procedimiento con la diferencia de que las opciones de respuesta se enumeran de 1 a 5 (Ver tabla tabulación de valoración del LIG del Anexo F). Los resultados obtenidos se grafican en un rango que se obtiene restando el número máximo y mínimo que se pueden obtener de las respuestas, luego se divide en 3 y el resultado marca la distancia de cada tendencia (desfavorable, medio favorable, favorable).

evaluar el LIG con adjetivos opuestos (interesante/ridículo), las respuestas de los estudiantes no se inclinan a ninguno de los dos extremos calificativos.

La pregunta que tuvo menor puntuación en la escala fue la 12 y es la única que está en el eje de la desfavorabilidad. Allí los estudiantes tenían que evidenciar qué tan relevante es el LIG en las aulas, en el sentido de la discusión que emerge sobre este tipo de temáticas ya sea por parte de los estudiantes o profesores. Los resultados arrojan que el LIG podría ser un tema intrascendente en este tipo de entorno. Esto puede tener diferentes causas; una de las más representativas es que los docentes todavía no lo han abordado ya sea por no tener suficiente conocimiento del LIG, o porque pueden romper con los preceptos normativos de la lengua a los cuales están ceñidos tanto las escuelas como los maestros. Se resalta que esta es una hipótesis para futuras investigaciones donde se puede indagar acerca de la posición que tienen los docentes e instituciones respecto a este tipo de lenguaje.

Por su parte, la pregunta 13 obtuvo el segundo puntaje más bajo y, a su vez, está ligada a la pregunta anterior. Se buscaba conocer si este tipo de lenguaje debería usarse en el aula. Ahora bien, si se miran los resultados solamente de la pregunta (p13), el 31.8% está de acuerdo, el 28.78% está en desacuerdo y el 43.42% está relativamente de acuerdo y en desacuerdo. En ese sentido las respuestas están divididas. Esto puede responder a varios factores, ya que, al contrastar las respuestas con la entrevista estructurada, los estudiantes afirmaban que este lenguaje sí se puede utilizar siempre y cuando haya una conciencia sobre su uso y no desde una forma de burla o por moda. “Basado en lo que dijeron mis compañeros, realmente este sí se podría utilizar, siempre y cuando se sepa utilizar de manera coherente y respetuosa, ya que una cosa es utilizarla [sic] por moda y otra cosa es utilizarlo porque uno sí sabe” (E82). Así mismo, el porcentaje que no está de acuerdo ni en desacuerdo podría estar bajo esa tensión sobre si este debiera usarse, ya sea por las diferentes razones señaladas anteriormente, o por la falta de información para fijar una postura al respecto, como se ha demostrado en las respuestas de la evaluación de saberes del LIG.

Unido al punto anterior, el otro aspecto para el análisis de valoraciones que se tuvo en cuenta fue la percepción que tienen los estudiantes sobre el uso de los neomorfemas del LIG. Por ello, en la pregunta 5 de la entrevista se plantea una situación hipotética para ver cuál es la reacción que el estudiante tendría si es un discurso académico alguien utiliza la palabra “todes”. En ese sentido, se quería conocer las diferentes opiniones positivas y negativas sobre este uso del lenguaje en espacios educativos. En los hallazgos, los estudiantes perciben que el uso del LIG es informal, por tanto, no está bien visto que se presente en espacios académicos, ya que dista de lo normativo:

Desde mi perspectiva yo creo que sí está mal usado, porque en un texto académico se usan palabras más formales, y para mí el lenguaje inclusivo es un poco más informal. Es algo que yo usaría con un amigo, o con alguien que me dijera “no mire yo tengo este pronombre”, pero en un texto académico al ser algo mucho más formal, no creo que estaría tan bien usar una palabra como “todes”... (DE3).

Así mismo, la posición que tienen los estudiantes de estar de acuerdo o en desacuerdo con el uso del LIG en las aulas, se puede ver reflejada en los resultados de la pregunta 14 del cuestionario, ya que para un poco menos de la mitad de los estudiantes no necesariamente deben usarse marcas lingüísticas para ser incluyente (43.94%). En esa medida, hay dos componentes que convergen en este postulado. En primer lugar, la postura de los estudiantes (desde el enfoque cualitativo de la entrevista de la p4) es un factor externo a las razones de uso del LIG y media sobre la manera en que ellos creen que se debe emplear el LIG, pues para ellos sí es importante tener en cuenta factores como el contexto y el respeto. En segundo lugar, está el factor interno que determina el propósito del uso de estas marcas, porque como enuncia Martínez (2019) el fin del LIG no se centra en el uso de marcas neomorfológicas, sino que es importante comprender las razones por las cuales se utilizan. En ese sentido, es necesaria una formación para que los estudiantes puedan realmente conocer por qué existe este tipo de lenguajes.

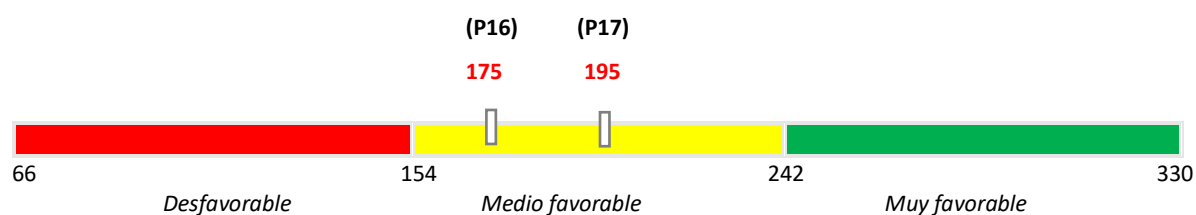
También, era importante evidenciar qué sucede cuando el LIG se presenta en espacios educativos, sobre todo para conocer las percepciones que puedan tener los estudiantes. Allí algunos

estudiantes manifestaron que lo han escuchado en forma de “burla” o “chiste” y en especial en espacios informales. En ese sentido, este tema desde el contexto educativo se ha valorizado más por ser algo jocoso y no normativo, y no como una discusión seria. Por ende, los elementos polémicos que reconocen los estudiantes del LIG serían una cortina de humo que se desvían de la discusión académica de base. De esa forma, las situaciones de desconocimiento y reacciones están conectadas sobre un mismo panorama del tema.

4.2.2 Valoración uso prescriptivo de la lengua

Figura 5

Valorar cómo se percibe el uso prescriptivo de la lengua



Nota. La figura muestra el resultado del modelo de escala de Likert escogido para el análisis de las preguntas 16 y 17 del cuestionario. Elaboración propia.

Este componente del cuestionario está enfocado en conocer las percepciones de los estudiantes sobre el LIG en diferentes contextos. Por ello, las preguntas 16 y 17⁷ del cuestionario buscan valorar cómo se percibe el uso prescriptivo de este lenguaje. Al realizar el esquema de la tendencia de estas dos preguntas, se puede ver que la actitud frente al uso de marcas “@, x, e” en espacios cotidianos, educativos, sociales, tiende a ser neutra, ni favorable ni desfavorable. Es decir, desde el eje cuantitativo los resultados señalan que los estudiantes no tienen determinada una posición respecto al uso de marcas neomorfológicas en espacios académicos. La tensión de estar en de acuerdo o en desacuerdo se puede visualizar en el eje cualitativo, ya que en la entrevista (p4) cuando se les preguntó su opinión

⁷ Pregunta 16: Es correcto validar el uso de marcas lingüísticas como (tod@s, todXs, todOs y todAs, todes) en espacios académicos. Pregunta 17: El lenguaje inclusivo debería usarse en cualquier escenario (la casa, entre amigos, la escuela, redes sociales, etc.). Las dos preguntas tienen la misma opción de respuesta. A. Totalmente de acuerdo. B. De acuerdo. C. Ni de acuerdo ni en desacuerdo. D. Totalmente en desacuerdo.

sobre las marcas “@, x, e” en espacios educativos y cotidianos, de las 6 respuestas la mitad de estudiantes acotan que es importante tener en cuenta los espacios donde se usa el LIG, ya que consideran que este lenguaje es informal y en espacios académicos no es correcto su empleo. Para la otra mitad no es tan relevante el contexto, ya que este lenguaje se puede usar en cualquier lugar siempre y cuando se haga de una manera respetuosa.

Partiendo del enfoque que determina las razones señaladas por los estudiantes para estar de acuerdo o en desacuerdo con el uso normativo del LIG, es importante señalar cómo los estudiantes conciben el “poder” que tienen los entes como el Estado o la escuela para dictaminar las reglas sociales traducidos en comportamientos o, en este caso, con el uso prescriptivo de la lengua. Por ello, en la pregunta 9 del cuestionario se indagó entre los estudiantes cuáles grupos creen que validan el uso correcto de la lengua. En las respuestas, encabeza la lista la Rae con el 40% y la Escuela con un 28.57%, seguido de los padres de familia (14,29%), otros (6,67%) las Iglesias (5,71%), y el Estado (4,76%). De tal manera, se visualiza que los estudiantes saben que las jerarquizaciones juegan un papel de poder entre lo que es oficial y lo que no.

Bueno, yo respeto la gente que usa estas marcas, pero me parece que hay espacios. Me parece que en el espacio académico es incorrecto usarlo, porque, aunque hay diferentes personas, hay diferentes tipos de gustos, me parece que el espacio académico es para formarnos en lo correcto. En el espacio cotidiano me parece más factible el uso, ya que es un espacio más libre, en donde uno puede compartir con gente y uno puede expresarse más libremente (8E3).

En tal sentido, en estas perspectivas se puede percibir que están ceñidas a lo que Van Dijk (1994) denominó COGNICIÓN SOCIAL, es decir, un marco común de conocimientos, ya que sí está presente en la conciencia colectiva de los estudiantes la manera en cómo debería usarse la lengua dependiendo del contexto formal e informal. Es importante mencionar que este punto está ligado a la corriente objetiva y subjetiva de la lengua, es decir, la manera en cómo se configuran algunos criterios para determinar el uso de la lengua. Por ende, los estudiantes reconocen que la lengua tiene normas

prescriptivas y dan por entendido que el LIG está por fuera de ese campo normativo. De ese modo, son conscientes de que en la escuela no está bien que se presente este tipo de lenguaje.

Este punto también se pudo visualizar en la pregunta 7 de la entrevista estructurada, en relación con si la lengua tiene que estar ligada a las reglas gramaticales que proponen las instituciones. De acuerdo con las respuestas de los estudiantes, se puede percibir que hay una preponderancia sobre lo que establece la norma lingüística en las instituciones para ser replicado.

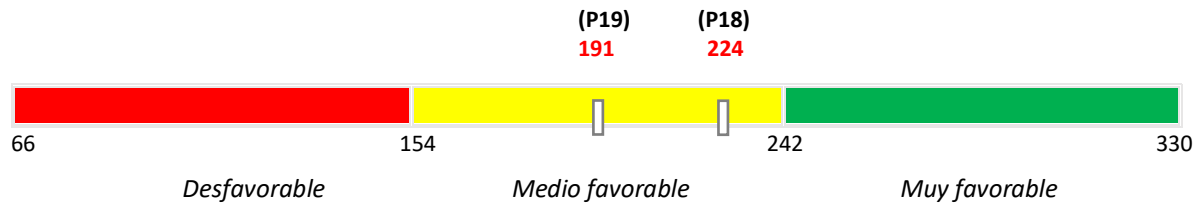
...la RAE, tiene un sistema donde cada momento está agregando palabras nuevas, ¿por qué? Porque esta misma le da su significado para saber si esta palabra sí tiene una coherencia frente a cómo se pronuncia y para qué se pronuncia. Y para eso está especializada en este tipo de instituciones, para ampliar nuestro lenguaje y que no se estén utilizando palabras erróneas y tengamos un lenguaje siempre coherente y común, por eso el lenguaje inclusivo no está en la RAE, porque ya está incluido de otras formas sin tener que pronunciarse así (8E2).

En consecuencia, hay un discurso normativo que se ha establecido a lo largo del tiempo, fijado en las instituciones como la escuela, y que así mismo ha sido reflejado en la enseñanza. Sin embargo, esto no significa que no puedan estudiarse fenómenos lingüísticos de naturaleza polémica incluso cuando no son aceptados académicamente, ya que es importante reconocer visiones sociales que subyacen en la lengua, especialmente en apuestas como el LIG. Por ende, se debe propiciar en la enseñanza un enfoque crítico para analizar las diferentes perspectivas sobre la forma en cómo se ha configurado la lengua. Este enfoque es apoyado por los *Estándares básicos de competencias EBC* (Ministerio Nacional de Educación, 2006) en el apartado de *La pedagogía de la lengua castellana*. Allí se hace hincapié en que ha habido una evolución en la enseñanza de la lengua, pues ahora su enfoque no solamente se limita a patrones tradicionales, sino que ha abierto la puerta a la diversidad lingüística y cultural para fomentar el desarrollo de las competencias comunicativas desde una visión más amplia y contextual.

4.2.3 Percibir interés por la temática del LIG

Figura 6

Percibir interés por la temática del L.I.G.



Nota. La figura muestra el resultado del modelo de escala de Likert escogido para el análisis de las preguntas 18 y 19 del cuestionario. Elaboración propia.

Este último bloque de preguntas del cuestionario busca percibir cuál es el interés que pueden tener los estudiantes en abordar esta temática. La pregunta 18 buscaba conocer si el LIG debería discutirse en el aula; mientras que la pregunta 19 indaga sobre si esta temática manejada por los profesores sería positiva⁸. Se puede hacer la siguiente interpretación descriptiva: la actitud hacia el interés tiende a ser medio favorable, pues sí llegaría a ser un tema de interés para los estudiantes. Sin embargo, es un poco contradictorio que el porcentaje de la pregunta 19 sea menor, cuando se supone que son los profesores quienes deberían abordar esta temática desde un enfoque pedagógico. Esto puede tener varios motivos, uno de ellos es que los estudiantes asumen que dentro de la misma institución no tendrían interés en manejar este tipo de temáticas por la razón de que no es aceptado, como afirma un estudiante:

Yo creo que es importante abarcarlo y más en las instituciones educativas, porque creo que los adolescentes y las personas de este medio no aceptan varias cosas por su familia, por la gente que convive con ellos, por eso no pueden tener la misma empatía que puede tener otra persona... Entonces

⁸ Pregunta 18: En las aulas, ¿debería discutirse el tema del lenguaje inclusivo? Pregunta 19: El impacto que puede tener el tema del lenguaje inclusivo desde la perspectiva de género, abordado por profesores en el aula sería positivo. Las dos preguntas tienen la misma opción de respuesta. A. Totalmente de acuerdo. B. De acuerdo. C. Ni de acuerdo ni en desacuerdo. D. Totalmente en desacuerdo.

siento que es muy importante hablar de eso, así como hablamos de cualquier tema podemos hablar de eso libremente y enseñarles a nuevas personas lo importante que es y el respeto que se debe tener (8E4).

Esto evidencia que, aunque pueda haber disposición por parte de los estudiantes en tratar estos temas, tanto los profesores y la institución pueden no tenerla. Estas hipótesis serían una nueva fuente de investigación, para indagar la posición que tienen los entes educativos sobre manejar este tipo de discusiones. También, si se tienen en cuenta los resultados del análisis prescriptivo de la lengua, se resalta que este tema puede ser “antinormativo” y por esa razón no se ha manejado. La misma estudiante manifiesta que puede causar “incomodidad” en el medio, es decir, para los estudiantes, profesores, directivos, padres de familia etc. Este patrón de “rechazo” frente a la temática del LIG, puede tener una causa trascendental, sobre todo por la manera en cómo se ha enseñado la lengua a través del tiempo, y la forma en que las instituciones educativas han adoptado históricamente el enfoque prescriptivo dictaminado por la RAE, teniendo en cuenta que ha sido uno de los mayores exponentes en la enseñanza normativa de la lengua:

No se nos oculta que las diferentes disposiciones, emanadas del poder político, en las que la Gramática académica se convertía en texto obligatorio y único para la enseñanza en los centros públicos coadyuvaron de forma definitiva a que se reconociese en todo el ámbito hispánico la autoridad y prestigio académicos en materia de corrección idiomática (Sánchez, 2010, p.4).

En ese sentido, siempre ha existido una prelación en la forma en cómo se debería enseñar y aprender la lengua desde un patrón estructural para mantener la unidad lingüística; por ende, en muchas ocasiones se ha dejado de lado la visión social, como se ha argumentado a lo largo de la investigación. De esta forma, es importante empezar a llevar estos temas a la escuela, no para irrumpir con la tradición, pero sí para abordarla de manera crítica, sumado también a lo que menciona la estudiante (8E4), sobre el respeto y empatía hacia las personas que pueden usar este tipo de lenguajes. También, este tipo de discusiones en el aula pueden traer diferentes beneficios: desarrollar las

competencias comunicativas, como también fortalecer las competencias ciudadanas en pro de respetar las individualidades y diversidad de pensamientos que existen en el ámbito global, considerando que en la actualidad este tipo de enfoques son desarrollados e impulsados por la política educativa en la malla curricular a través de los EBC (2006) y los DBA (2016).

Por otro lado, de acuerdo con el análisis de las respuestas en las últimas secciones del cuestionario, hay un dato que menciona Hernández (2014) respecto a la puntuación media de las preguntas (ni de acuerdo, ni en desacuerdo), teniendo en cuenta que fue una de las opciones que más puntuación tuvo en los diferentes bloques analizados del eje de percepciones. Afirma que esta opción es neutral y puede ser una extensión del contenido. Los estudiantes pueden escoger esta opción cuando no hay suficiente información. Esto es importante porque, como evidencian los resultados frente al eje de conocimientos, la mayoría de los estudiantes no tiene nociones básicas sobre el LIG; por ende, si los estudiantes no saben lo que es en esencia este lenguaje, de igual forma les resulta difícil construir una posición al respecto.

Uno de los caminos que se propone para hacer frente a la falta de conocimientos sobre el LIG es lo que la misma escuela tiene a disposición en cuanto al desarrollo de habilidades argumentativas. Estas competencias son componentes esenciales para trabajarlas en la escuela, ya que son un referente clave en la formación de juicios teniendo en cuenta la diversidad de información que existe en la actualidad, y que entra en contacto directo con la realidad de los estudiantes. Las consecuencias de no trabajar este tipo de capacidades cognitivas podrían ser que los sesgos ideológicos, formas de pensar, de ser, moldeen comportamientos o actitudes por influencia y no por decisión propia.

A veces los alumnos no comprenden ni el carácter de la controversia, ni de los intereses que representan los diferentes actores sociales... Saturados de mensajes contradictorios, se ven sometidos a presiones ideológicas sin poder justificar su elección o son incapaces de tomar una decisión autónoma (Camps & Dolz, p.7).

Cabe destacar que este tipo de formación se debe dar desde el área del lenguaje y uno de los propósitos de esta investigación es que los estudiantes puedan tener mayor solidez argumentativa en torno al LIG. Por ende, la escuela también debería propiciar este tipo de discusiones teniendo en cuenta elementos conceptuales para la formación crítica y pertinente. Así, un elemento clave es la argumentación, ya que puede ayudar a forjar una criticidad en los estudiantes desde la construcción de razonamientos, lo que a su vez se promueve a que se indague el trasfondo de las situaciones, preceptos, etc. Para ello, es importante seguir el modelo de la argumentación, en el cual primero es importante tener bases cognitivas, que se conecten con las razones que lo sustentan y apoyan, para finalmente llegar a una conclusión y así tomar una posición más consciente (Weston, 2001).

Capítulo V. Recomendaciones y Conclusiones

5.1 Recomendaciones

Las recomendaciones se realizan con base en la información conceptual de la investigación y en relación con el análisis de los resultados, por lo tanto, parten de la misma perspectiva social y lingüística. El objetivo de estas pautas es guiar la discusión del LIG de una manera crítica y constructiva. De esa forma, se proponen unas orientaciones generales para la comunidad educativa y otras para cualquier persona que quiera profundizar en el tema y que busque consolidar conocimientos respecto al LIG.

Tabla 4

Orientaciones para abordar y profundizar en la discusión del LIG

<i>Orientaciones generales para el contexto educativo (Instituciones, docentes, estudiantes)</i>	<i>Orientaciones para profundizar conocimientos del LIG desde el aspecto social y lingüístico, y para ser más conscientes en el uso de la lengua</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Las escuelas deberían incorporar la discusión sobre LIG en el proceso de aprendizaje, ya que estos temas hacen parte de un abordaje pedagógico plural de la enseñanza de la lengua. - Los docentes, por la misma razón, deberían tener una formación en expresiones de la lengua no normativas, como el LIG. - Las instituciones y los docentes deberían incluir la discusión en torno a la temática del LIG en sus propuestas pedagógicas. Es importante tener en cuenta que esta debe realizarse partiendo de conocimientos base que guíen la reflexión y el debate. - Los docentes deberían abordar el debate en torno al LIG como una manera de fortalecer las competencias comunicativas y argumentativas para desarrollar juicios sustentados sobre la apropiación de las tensiones de los usos de la lengua. - Los estudiantes deberían comprender las diferentes visiones subjetivas y objetivas de la lengua para retroalimentar la visión propia y así poder desarrollar valoraciones fundamentadas. - La escuela debe propiciar espacios dialógicos para fomentar la reflexión sobre el LIG y el impacto que tiene en valores como el respeto a la individualidad y diversidad de formas de pensar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profundizar en las visiones subjetivas y objetivas de la lengua para entender las tensiones del LIG. - Comprender la dicotomía entre la gramática estructural y el uso de la lengua con relación al aspecto social, para construir una visión propia sobre el LIG. - Reconocer conceptos base como las definiciones e historia del LIG para relacionarlos debidamente con las problemáticas actuales sobre la discusión. - Ahondar sobre las ideologías lingüísticas, ya que son un elemento clave para ayudar a esclarecer propósitos y fines del uso del LIG. A su vez, pueden fomentar un aprendizaje crítico para entender el conflicto que lo encierra y las razones del por qué está presente en la actualidad. - Considerar que no es esencial usar marcas neomorfológicas para ser incluyente. No obstante, sí es importante conocer las intenciones implícitas en el uso del LIG para poder comprender por qué existen. - Reconocer elementos sexistas de la lengua desde el aspecto lingüístico y social para usar un discurso consciente que evite incurrir en prácticas sexistas. - Respetar las diferentes expresiones lingüísticas relacionadas al plano social, teniendo en cuenta que los actos comunicativos se dan por medio de patrones de interpretación que el hablante desarrolla de acuerdo con el contexto, la forma en que lo comprende y la manera en cómo se sitúa en él.

Nota. Diseño de orientaciones con base en la perspectiva teórica expuesta en relación a los resultados. Elaboración propia.

5.2 Conclusiones

El objetivo de esta investigación fue construir una perspectiva educativa entorno a las percepciones y saberes de los estudiantes acerca del LIG. Un primer paso para adentrarse en los aspectos que constituyen el uso de este lenguaje fue conocer cómo era el panorama nacional de los estudios en esta área. En ese sentido, se identificó un primer hallazgo determinante, el cual podría explicar una de las causas por las cuales no se ha manejado sustancialmente el LIG en las aulas. Y, es que en estudios centrados en el entorno escolar en referencia a temáticas como el LIG no han sido desarrolladas de manera investigativa, lo que sugiere que estos ejes problemáticos podrían ser considerados irrelevantes. El número de pronunciamientos en la ley también es escaso; por ejemplo, hay una sentencia que es la más conocida: la T-804 emitida por la Corte Constitucional (2006). Allí se afirma que hablar solamente aludiendo al género masculino es un lenguaje discriminatorio y que debería hacerse teniendo en cuenta también a las mujeres porque eso las dignifica y promueve la igualdad. Esta sentencia promueve un lenguaje inclusivo orientado al plano social, pero esto no garantiza que realmente funcione en ámbitos cotidianos.

Estas perspectivas se evidencian en los resultados de la evaluación de saberes realizada a los estudiantes de manera particular a los dos grados escogidos de la institución. De tal forma, queda demostrado que el LIG es un tema del que mucho se habla, pero poco se sabe. Si bien es cierto que los estudiantes reconocen las marcas inclusivas a través de diferentes medios digitales, colectivos feministas y de la comunidad LGBTIQ+, cuando se pregunta concretamente por algunos puntos básicos del LIG, como su definición o su origen, los resultados apuntan a que la mayoría de las respuestas se basan en percepciones y no en conocimientos estructurados, debido a que la información proporcionada por los estudiantes carece de elementos conceptuales, lingüísticos y sociales sobre qué es LIG.

Teniendo como punto de partida el panorama evidenciado del LIG en el contexto educativo, este es un tema difuso en donde es más reconocido por la disputa de las instituciones que regulan la

lengua y los conflictos que genera, pero no por lo que es y lo que lo caracteriza. Si se conocieran las implicaciones lingüísticas y sociales que envuelven la problemática del LIG, habría una conciencia más crítica para abordarlo. Esta construcción debe realizarse desde el conocimiento de los propósitos, orígenes y las definiciones básicas, no para que los neomorfemas del LIG deban ser socialmente aceptados y utilizados, sino para que las instituciones y estudiantes no vean este tipo de lenguajes como algo estigmatizado, por el contrario, como una manera oportuna de aprovechar estas temáticas en pro del desarrollo de aprendizajes en torno a la lengua, la argumentación, el respeto y la diversidad. El objetivo de traer el LIG a la escuela sería, primero, para entender el verdadero problema que surge en torno a un fenómeno lingüístico que es conflictivo; segundo, porque puede fortalecer las competencias argumentativas, así lograr que los estudiantes creen valoraciones más razonadas sobre la temática.

En los resultados de la investigación, también se pudo ver que los estudiantes consideran que el LIG está fuera de las normas prescriptivas de la lengua y consideran que no es apropiado utilizarlo en espacios educativos. A pesar, de que se evidencien posturas objetivas de la lengua en los estudiantes, también es necesario darles a conocer las visiones sociales que subyacen en ella, de esa forma promover un enfoque crítico en el proceso de aprendizaje. Los resultados también sugieren que el LIG podría ser un tema intrascendente en las aulas debido a la falta de conocimiento de los docentes o por considerar fundamental la visión prescriptiva de lengua. Estas hipótesis detonan la necesidad de investigaciones futuras sobre la posición de los docentes e instituciones en relación con el uso del LIG.

Por ello, si se tiene en cuenta que la educación juega un papel trascendental en la formación de los estudiantes, estos temas pueden ser un medio clave que puede ayudar a fortalecer tanto la cultura democrática como las competencias comunicativas en el desarrollo del pensamiento y de habilidades argumentativas enmarcadas en los estándares de educación. Por tal razón, el aprendizaje debe llevarse a cabo de manera consciente desde un enfoque pedagógico que puede aportar a la discusión.

De igual forma, la formación crítica de la lengua tiene un papel relevante para el aprendizaje, pues se ha convertido en un tema referente en el área de Humanidades que es apoyado desde los

estándares de educación actuales, como son los DBA (2016) y EBC (2006). Bajo esa perspectiva, no solo se busca que los estudiantes aprendan las formas normativas de la lengua, sino también las habilidades y competencias lingüísticas. Por ello, vale destacar el papel que tienen los docentes para dar a conocer este tipo de temáticas en el aula, pues si ellos no están formados en estos ejes de la lengua, se vuelve más complejo construir una reflexión importante sobre estas cuestiones en los estudiantes. Por lo tanto, es esencial que los docentes reciban una formación adecuada para poder transmitir estos conocimientos desde un enfoque pertinente y constructivo.

Aunado a esto, vale mencionar uno de los propósitos que debe tener un docente: “Un profesor debe situarse, como tal, como profesional de la educación, en un contexto propio de sensibilidad y comprensión de su entorno para comprobar cuáles son los elementos que afectan a sus posibles interlocutores, los estudiantes” (Gutiérrez & Bernárdez, 2012, p. 164). Por ello, tanto los docentes como las instituciones tienen una gran responsabilidad de empezar a incluir ejes temáticos para el análisis y la reflexión en torno a la naturaleza del LIG porque hacen parte del mundo de posibilidades y realidades en los que se introduce la lengua, y con las que los estudiantes pueden interactuar, esto con el fin de que contribuya a la formación ciudadana y participativa de los estudiantes.

Por otro lado, es importante mencionar que la investigación en cuestión se enfocó solamente en una institución educativa con el trabajo realizado en dos grados, lo que significa que se trata de un estudio exploratorio que tiene como finalidad describir cómo se desarrolla el LIG en un contexto específico. Dada la condición del estudio del LIG como un fenómeno lingüístico que no es tan investigado en este tipo de esferas educativas, los resultados de esta investigación son valiosos y abren un camino importante para seguir indagando cómo se desarrolla el LIG en diferentes entornos educativos, con el propósito de comprender progresivamente cuál es el impacto que tiene este tipo de discusiones en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. En tal sentido, esta investigación promueve que se siga profundizando en estos hechos actuales de la lengua y en contextos educativos no

solamente de niveles superiores sino también de básica y media, con un enfoque crítico desde la naturaleza debatible del tema.

También es importante mencionar que esta investigación realizó un primer acercamiento para abordar la temática desde una perspectiva teórica. De esa forma, sienta bases para que futuras investigaciones puedan fortalecer el panorama conceptual y abordar otros puntos importantes en cuanto a: la didáctica de la lengua respecto al estudio de fenómenos problemáticos como el LIG, desde las diferentes apuestas para tomar en consideración dicha relación; las limitaciones estructurales y sociales que tiene el LIG, junto con sus efectos de diferente índole en las comunidades de hablantes; por último, la etnografía de la comunicación y del discurso, pues permite analizar cómo se constituye la lengua a través de las interacciones de los hablantes, según las funciones comunicativas, junto con los elementos socioculturales y contextuales. Así mismo, se recomienda profundizar en el análisis del discurso de la población objeto de estudio para identificar como confluyen estas perspectivas en el entorno escolar.

Respecto del análisis del problema del LIG se puede inferir que la base de la disputa se centra en una tensión sobre posturas que están a favor o en contra, ya que, por un lado, para los colectivos feministas y de la comunidad LGBTIQ+, el uso de este lenguaje es una forma de transformar una realidad histórica que se ha visto representada en las problemáticas de género, manifestadas en los estereotipos sociales de los roles entre hombres y mujeres. Esta forma de acoger la lengua para expresar una visión particular está arraigada a una perspectiva subjetiva de la lengua, porque son más importantes las razones sociales que justifican su empleo, bajo la premisa de que el lenguaje influye en el modo que piensan y sienten las personas; de esa manera, estas visiones se transmiten a nivel social, en lo que se conoce como ideologías lingüísticas. Por ende, estos criterios tienen prioridad frente al sistema lingüístico normativo del español. A esta visión se contraponen, por otra parte, la mirada objetiva de la lengua, defendida por las personas e instituciones que están en desacuerdo con estos neologismos, ya que aseguran que la lengua no es un sistema que esté diseñado para discriminar a las personas, sino que son las mismas personas que usan un discurso excluyente. Así, se enfatiza que lo más importante de

este tema es llegar a entender lo que subyace en las diferentes maneras de entender la lengua con las implicaciones lingüísticas y sociales expuestas a lo largo de la investigación, con el fin de poder ofrecer procesos formativos en lenguaje que sean sólidos, críticos y pertinentes.

Referencias bibliográficas

- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme.
<https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>
- Benavides, S. (28 de enero de 2018). *¿Es machista el idioma español?: el debate sobre arrobas, equis y términos sexistas*. Infobae. <https://www.infobae.com/america/cultura-america/2018/01/27/es-machista-el-idioma-espanol-el-debate-sobre-arrobas-equis-y-terminos-sexistas/>
- Bolívar, A. (2019). *Una introducción al análisis crítico del 'lenguaje inclusivo'*.
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/lyl/n40/0716-5811-lyl-40-355.pdf>
- Bonilla, A. (2019). *Lenguaje Inclusivo de Género. Reflexiones desde la mirada de docentes de Trabajo Social*. [Tesis de pregrado]. Universidad de La República.
- Bourdieu, P. (1985). *Economía de los intercambios lingüísticos. ¿Qué significa hablar?* Akal S.A
- Bolaños, S. (2013). Sexismo Lingüístico: aproximación a un complejo de la Lingüística Contemporánea. *Forma y Función*, 26 (1), 89-110. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21929788004>
- Bosque, I. (2012, 04 de marzo). *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. El País.
https://elpais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/1330717685_771121.html
- Camps, A., Dolz, J. (1995). Introducción: Enseñar a argumentar: Un desafío para la escuela actual. *Comunicación, Lenguaje y Educación*, (25), 5-8.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2941554.pdf>
- Calsamiglia, Y., Tusón, A. (2001). *Las cosas del decir; Manual del análisis del discurso*. Editorial Ariel S.A.
- Cuba, E. (2017). *Si no me nombras, no existo. Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas*. Mercedes Group S.A.C.

Corte Constitucional [CC], septiembre 27, 2006. M.P.: H, Sierra. Sentencia 804/06. (Colombia). Obtenido el 05 de febrero de 2023. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/C-804-06.htm>

Del Valle, J. Meirinho, V. (2016). *Ideologías lingüísticas*. Universidad de New York, (2), 1-11.

https://academicworks.cuny.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1273&context=gc_pubs#:~:text=De%20acuerdo%20con%20aquella%20definici%C3%B3n,pol%C3%ADticas%20y%20Fo%20social es%20espec%C3%ADficas

Echavarría, C. (2003). La escuela: un escenario de formación y socialización para la construcción de identidad moral. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1 (2), 15-43.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2003000200006

Gil, J. (2022, 10 de junio). *¿Quién inventó el lenguaje inclusivo?* *La Nación*.

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/quien-invento-el-lenguaje-inclusivo-nid10062022/>

Gil, M. (2020). *Análisis contrastivo de las actitudes hacia el lenguaje inclusivo en Argentina, España y México*. [Tesis de máster en Filología Española]. Departamento de Lenguas Universidad de Helsinki.

González, A. (2013). Los conceptos de patriarcado y androcentrismo en el estudio sociológico y antropológico de las sociedades de mayoría musulmana. *Papers, Revista de Sociología*, (98), 489-504. <https://www.researchgate.net/publication/244484247>

Gómez Carrillo, V. del R., Tójar Hurtado, J. C., Mena Rodríguez, E. (2021). Análisis de la percepción del lenguaje con perspectiva de género en alumnado universitario. *Revista Prisma Social*, (32), 376-420.

Guardia, A. (2023, febrero). Instrumento de organización de los Derechos básicos de aprendizaje en Lenguaje [documento de trabajo]. Universidad La Gran Colombia.
<http://hdl.handle.net/11396/7586>

Guichard, C. (2018). *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*. INMUJERES.

Gutiérrez Bonilla, M., Reyes Fernández, N., Ortiz Hernández, M., Escobar Martínez, J., Robles Arenas, S.

(2021). *Juventudes Colombianas Preocupaciones, Intereses y Creencias*. Fundación SM.

<https://www.fundacion-sm.org/wp-content/uploads/2021/04/Informe-Encuesta-de-Juventudes-colombianas.pdf>

Gutiérrez, H., Bernárdez, C. (2012). El docente de lengua castellana: un profesional en busca de su identidad. *Revista de Investigación Académica*, (38), 1-14.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7836100.pdf>

Guerrero, S. (2012). *Guía para un uso igualitario y no sexista del lenguaje y de la imagen en la universidad de Jaén*. Universidad de Jaén.

https://www.ujaen.es/servicios/uigualdad/sites/servicio_uigualdad/files/uploads/Guia_lenguaje_no_sexista.pdf

Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. McGRAW-HILL.

La Nación. (10 de junio de 2022). *¿Quién inventó el lenguaje inclusivo?*

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/quien-invento-el-lenguaje-inclusivo-nid10062022/>

Real Academia Española de la lengua. (2021). *Estatutos y reglamento de La Real Academia Española*.

Real Academia Española de la lengua. (s.f). *Historia de la Real Academia Española*.

[https://www.rae.es/la-](https://www.rae.es/la-institucion/historia#:~:text=La%20Real%20Academia%20Espa%C3%B1ola%20(RAE,al%20servicio%20del%20idioma%20espa%C3%B1ol)

[institucion/historia#:~:text=La%20Real%20Academia%20Espa%C3%B1ola%20\(RAE,al%20servicio%20del%20idioma%20espa%C3%B1ol](https://www.rae.es/la-institucion/historia#:~:text=La%20Real%20Academia%20Espa%C3%B1ola%20(RAE,al%20servicio%20del%20idioma%20espa%C3%B1ol)

Real Academia Española de la lengua [@RAEinforma]. (07 de octubre, 2021). RAE consultas. [Lo que comúnmente se ha dado en llamar «lenguaje inclusivo» es un conjunto de estrategias que tienen por objeto evitar...]. Twitter.

<https://twitter.com/RAEinforma/status/1446052782922993664>

Real Academia Española de la lengua [@RAEinforma]. (14 de diciembre, 2022). RAE consultas. [El uso de la letra «e» como supuesta marca de género inclusivo es ajeno a la morfología del español, además...]. Twitter. <https://twitter.com/RAEinforma/status/1412716211385909250>

López, A. (2020). *Cuando el lenguaje excluye: consideraciones sobre el lenguaje no binario indirecto*. Cuarenta Naipes, (3), 295-312.

Mangas, M. Núñez, P. Gómez., Hanninen, L. (2011). *Guía para un uso no sexista del lenguaje*. ILUNION

Martínez, A. (2019). Disidencias en la conformación de la gramática: el lenguaje inclusivo. *Heterotopías*, 2 (4), 1-16.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2006). Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas.

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-340021_recurso_1.pdf

Ministerio de educación Nacional de Colombia. (2011). *Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas*. Ministerio de educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2016). Derechos básicos de aprendizaje: Lenguaje.

Ministerio de Educación Nacional. <https://www.colombiaaprende.edu.co/recurso-coleccion/derechos-basicosde-aprendizaje-en-todas-las-areas>

Muñoz, S. (2016/2017). *Feminismos y LGTB: encuentros y desencuentros. Reflexiones desde el contexto español*. Universidad Jaime.

Murillo, J. (2018). *Guía para un uso no sexista del lenguaje. Incluye una mirada especial al empleo y a la discapacidad*. Agencia Comunicación y Género.

Organización de Naciones Unidas. (n.d.). NACIONES UNIDAS. *Lenguaje inclusivo en cuanto al género*.

<https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/>

Pérez, J. (2022). Enfoque sociocultural del lenguaje: más allá de lo lingüístico y lo comunicativo.

Enunciación, 27 (2), 186-199. <https://doi.org/10.14483/22486798.19166>

Pérez, A., Tejerina, B., (1990). *Lengua y actor social. un enfoque teórico de sus relaciones.*

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=248989>

Ramírez, S., Gelormini, C. (2021). Del voseo al lenguaje inclusivo: estandarización, prescripción y cambio

lingüístico. *Género: formación y práctica profesional*, (20), 31-40.

San Martín, B. (2019). *Gltopolítica: el poder de la lengua.*

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2019/DIEEEO23_2019BLAMAR-gloto.pdf

Sánchez, J. (2010). *La Nueva gramática de la lengua española (RAE) y la enseñanza de la lengua.*

<https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/7352138.pdf> -7352138.pdf

Vacca, L., Coppolecchia, F. (2012). Una crítica feminista al derecho a partir de la noción de biopoder de

Foucault. *Páginas de Filosofía*, 13 (16), 60-75.

Van Dijk, T. (1994). *Discurso, Poder y Cognición Social.* Conferencias. Cuadernos. Nº2, Año 2.

Vázquez, G. (2008). La lengua española, ¿Herencia cultural o proyecto político-económico? Debates en

el Congreso literario hispanoamericano de 1892. *Revista Signos*, 41 (66), 81-106.

Voloshinov, V. (1976). *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje.* Ediciones Nueva Visión SAIC.

Weston, A. (2001). *Las claves de la argumentación.* Editorial Ariel. S.A.

Anexos

https://drive.google.com/file/d/1aGNiSMMdZf211JlwfFwSJY9r-C_vhKQZ/view?usp=sharing